FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO
DE ASOCIACIÓN No. GN 2702-2023
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Y LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE
DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA FORTALECIMIENTO AL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA, CURATIVA Y DE URGENCIA VITAL A LOS ANIMALES EN CONDICIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

PRESENTADO A:
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Cra. 24 No. 24-37 B/Calvario – Pasto – Nariño
Contactos: 3178662488

San Juan de Pasto, Mayo de 2024

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.

II. ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

- Logística implementada en las jornadas de atención Médico Veterinaria para caninos y felinos de los Municipios de Nariño.
- Cronograma de trabajo para las jornadas de atención Médico Veterinaria para caninos y felinos de los Municipios de Nariño.
- Avance de la ejecución del convenio de Asociación No. GN2702-2023 en los Municipios del Departamento de Nariño.
- Resumen Financiero para las jornadas de atención Médico Veterinaria para caninos y felinos de los Municipios de Nariño.

III. ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA CLÍNICA VETERINARIA UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO.

- Logística implementada en la Clínica Veterinaria para atender a los animales de las fundaciones y organizaciones autorizadas.
- Cronograma de trabajo para la atención de los animales en la Clínica Veterinaria.
- Avance de la ejecución del convenio de Asociación No. 2702-2023 en la Clínica Veterinaria.
- Resumen Financiero sobre la atención médico veterinaria para felinos y caninos en la Clínica Veterinaria ubicada en la ciudad de Pasto.

IV. VALOR TOTAL A COBRAR – APORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

V CONSOLIDADO FINANCIERO.

VI. OBSERVACIONES.

VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Nariño, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible identificó la necesidad de apoyar las organizaciones que vienen trabajando con la atención de animales en estado de vulnerabilidad Convenio de asociación 2702-2023 con la Fundación Territorio Silvestre que tiene como objeto Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnico, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el Departamento de Nariño". Esto con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los animales y de igual manera prevenir que los seres humanos puedan contraer enfermedades por la presencia de estos organismos.

Bajo esta perspectiva, la FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE promueve mediante acciones concretas la atención de animales en condición vulnerable con idoneidad y responsabilidad.

Y es así que, la Fundación presta sus servicios en la Clínica Veterinaria que cuenta con instalaciones y equipos adecuados para recibir y atender a los animales.

La fundación cumple y hace presencia en los Municipios establecidos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible, en donde se llevará a cabo las diferentes jornadas de atención Médico Veterinaria para caninos y felinos, y por lo tanto, de esta manera se da cumplimiento a lo plasmado en el plan de desarrollo Departamental.

I. ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

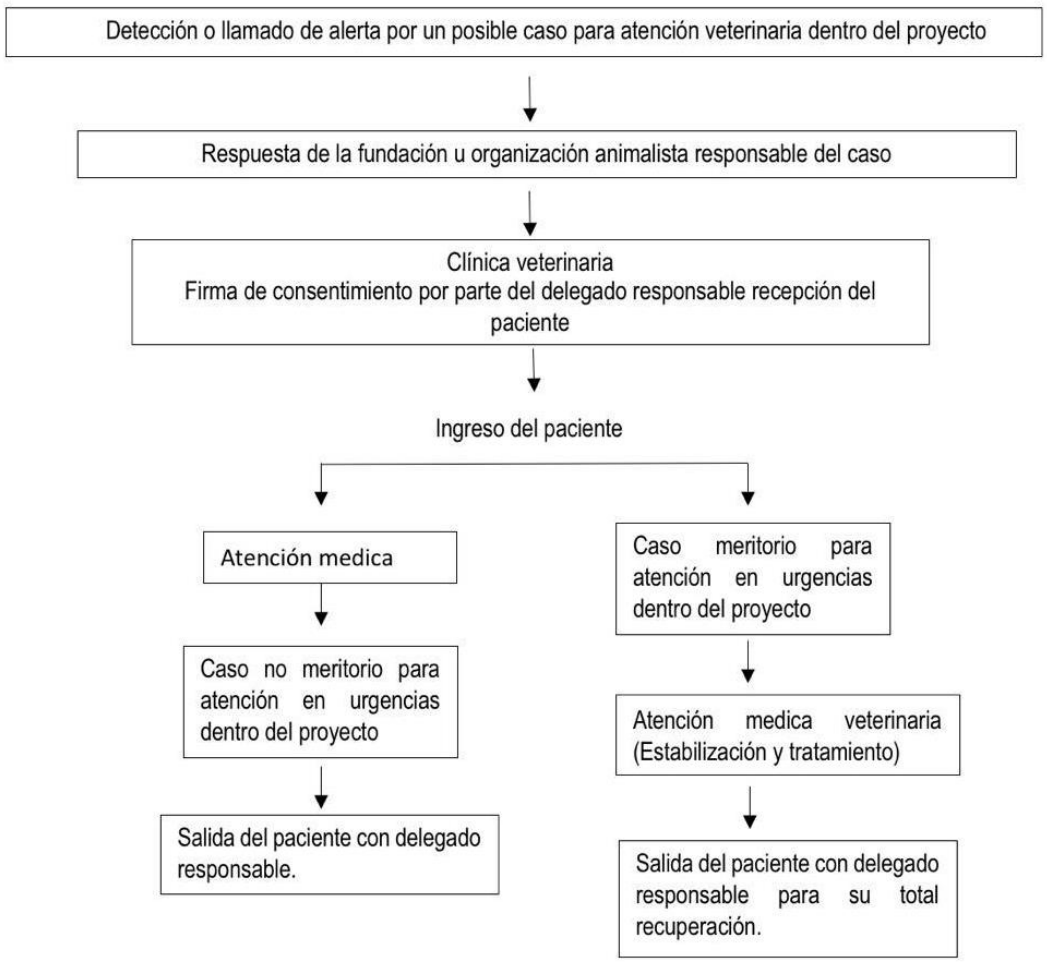
Para el mes de abril la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible no priorizo atención médico veterinaria y/o jornadas de atención preventiva en los municipios del departamento.

II. ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA FELINOS Y CANINOS EN LA CLÍNICA VETERINARIA UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO.

- LOGÍSTICA IMPLEMENTADA EN LA CLÍNICA VETERINARIA PARA ATENDER A LOS ANIMALES DE LAS FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES AUTORIZADAS.

Teniendo en cuenta las obligaciones del Cooperante que se establecieron en el Convenio de Asociación No. GN 2702-2023 suscrito entre la Gobernación de Nariño y la Fundación Territorio Silvestre, se realiza la siguiente logística para realizar la atención veterinaria en el municipio de Pasto.

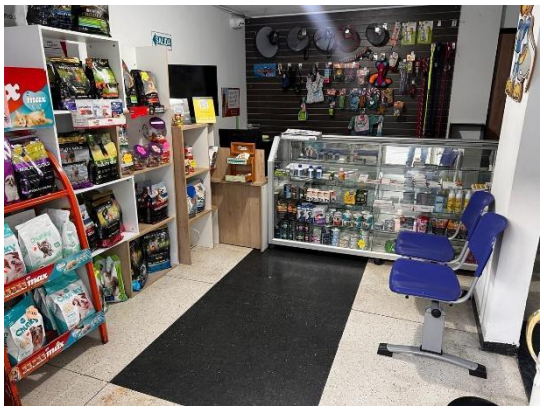
En primer lugar, se definió la ruta de la atención veterinaria para animales domésticos vulnerables dentro del Departamento de Nariño, que es la siguiente.



El anterior organigrama es el protocolo que se debe realizar para la recepción de los animales, siendo el primer filtro los delegados de las organizaciones.

Para poder realizar la atención Veterinaria a los caninos y felinos vulnerables del Departamento de Nariño, la Fundación Territorio Silvestre presta sus servicios en la Calle 15 #41-32 Barrio: San Juan de Dios en Pasto (Nariño) sus instalaciones cuentan con las siguientes especificaciones:

- Recepción.



- Área de consultorio.



- Zona de quirófano.



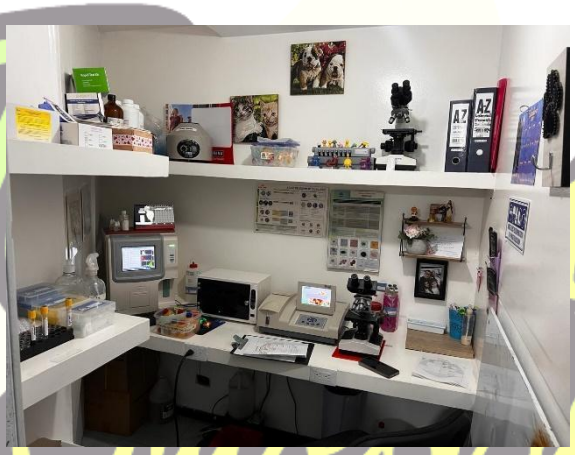
- Zona de hospitalización para pacientes con enfermedades infecciosas.



- Zona de hospitalización para pacientes sin enfermedades infecciosas.

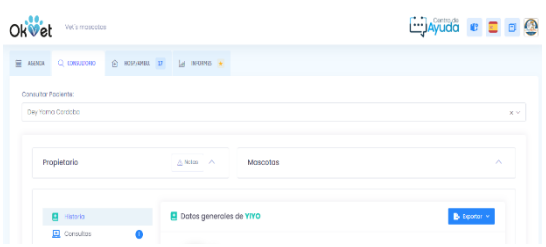


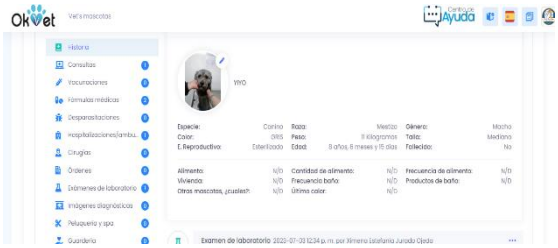
- Equipos de laboratorio clínico y diagnóstico (Equipo de hematología, equipo de bioquímica sanguínea, microscopio, ecógrafo, etc…).



- La Clínica Veterinaria cuenta con todas las herramientas necesarias para realizar el diagnóstico y tratamiento de las afecciones que se presenten durante la ejecución del proyecto.

La clínica también cuenta con el software veterinario OKVET, el cual se usa para la gestión de historias clínicas veterinarias y control de pacientes para optimizar los procesos administrativos y clínicos.





Este software permite subir los documentos que contiene la información de cada paciente, como son: consentimiento informado, historia clínica, consentimiento de eutanasia, exámenes, fotografías, etc.

Los profesionales que se encuentran en la Clínica Veterinaria para el mes de abril son:

- 1 Médico Veterinario (#1): Médico Veterinario con experiencia especifica de 4 años como director (a) en clínica de pequeños animales (caninos y felinos).

- 1 Médico Veterinario (#2): Médico Veterinario con experiencia específica de 2 años en clínica de pequeños animales (caninos y felinos).

- 1 Médico Veterinario (#3): Médico Veterinario con experiencia específica de 6 meses en clínica de pequeños animales (caninos y felinos).

- 1 Ingeniero Administrativo, con 4 años de experiencia en la administración de clínica de pequeños animales (caninos y felinos).

- CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES EN LA CLÍNICA VETERINARIA.

La atención Médico Veterinaria se realizará de manera constante hasta el 30 de junio de 2024 o hasta que se agoten los recursos.

El horario de recepción de pacientes es el siguiente:

- Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.
- Sábados de 8:00 am a 3:00 pm.
- Domingos y festivos de 9:00 am a 1:00 pm con cita previa.

Los horarios para visitas a las mascotas son los siguientes:

Dia	Hora										
	8:00 AM	9:00 AM	10:00 AM	11:00 AM	12:00 AM	1:00 PM	2:00 PM	3:00 PM	4:00 PM	5:00 PM	6:00 PM
Lunes											
Martes											
Miercoles											
Jueves											
Viernes											
Sabado											
Domingo											

- Lunes a sábado de 9:00 am a 11:00 am y de 3:00 pm a 5:00 pm.
- Domingos y festivos de 9:00 am a 11:00 am.

Sin embargo, la Fundación Territorio Silvestre ha realizado varias atenciones fuera de los horarios anteriormente mencionados para atender casos de **urgencia vital.**

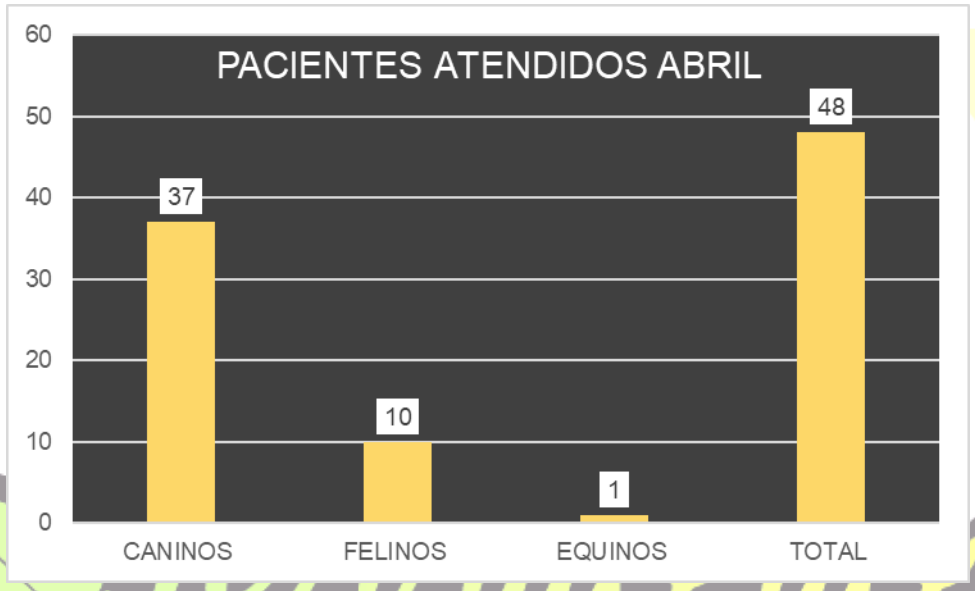
- AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2702-2023 EN LA CLÍNICA VETERINARIA.

FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE

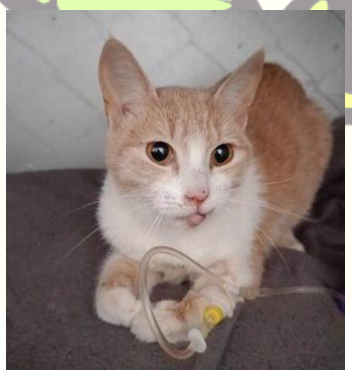
NIT.900.975.151-2

En el presente informe se reporta que fueron atendidos un total de 48 pacientes, de los cuales 37 de ellos son caninos, 10 felinos, y 1 equino.

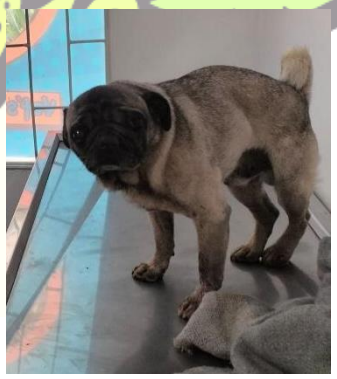
Gráfica No. 1



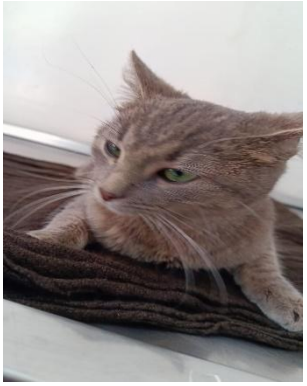
FOTOGRAFÍAS DE ALGUNOS ANIMALES ATENDIDOS EN LA CLÍNICA VETERINARIA

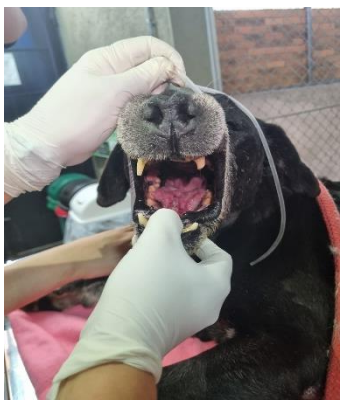












Cra. 24 No. 24-37 B/Calvario – Pasto – Nariño
Contactos: 3178662488

FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2







- RESUMEN FINANCIERO SOBRE LA ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA PARA FELINOS Y CANINOS EN LA CLÍNICA VETERINARIA UBICADA EN LA CIUDAD DE PASTO.

Para mayor detalle al valor total a cobrar para el mes de abril 2024, se relaciona a continuación los valores subtotales por cada concepto:

- **Medicamentos:** el subtotal por concepto de medicamentos e insumos utilizados es de: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($ 29.419.840,20),** de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($20.593.888,14)** y la Fundación Territorio Silvestre aporta **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 8.825.952,06).**

En la siguiente tabla se describen los gastos realizados por concepto de medicamentos e insumos utilizados en el mes de abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el convenio realizado por Fundación Territorio Silvestre.

	ESPECIFICACIONES INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA	CANTIDAD SUMINISTRADA SEGÚN HISTORIA CLÍNICA	TOTAL	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE
1	Aceite mineral	1	ml	$ 33,41	60	$ 2.004,60	$ 1.403,22	$ 601,38
2	Aguja hipodérmica	1	u	$ 183,40	508	$ 93.167,20	$ 65.217,04	$ 27.950,16
3	Albendazol 150 mg + prazicuantel 50 mg	1	ml	$ 1.535,07	25,5	$ 39.144,29	$ 27.401,00	$ 11.743,29
4	Alcohol etílico mínimo al 70 %	1	ml	$ 59,70	5260	$ 314.022,00	$ 219.815,40	$ 94.206,60
5	Amonio Cuaternario de quinta generación	1	ml	$ 14,13	1970	$ 27.836,10	$ 19.485,27	$ 8.350,83
6	Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml	1	ml	$ 1.502,44	124,27	$ 186.708,22	$ 130.695,75	$ 56.012,47

7	Atropina sol inyectable 1 mg en 1ml	1	ml	$ 2.576,00	51,4	$ 132.406,40	$ 92.684,48	$ 39.721,92
10	Catéter Nº 20/22/24	1	u	$ 2.419,78	111	$ 268.595,58	$ 188.016,91	$ 80.578,67
11	Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.	1	u	$ 355,92	49	$ 17.440,08	$ 12.208,06	$ 5.232,02
12	Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable	1	1	$ 709,31	132,5	$ 93.983,58	$ 65.788,50	$ 28.195,07
14	Cloruro de sodio 0.9%. Bolsa por 500 ml	1	u	$ 3.872,00	93	$ 360.096,00	$ 252.067,20	$ 108.028,80
15	Compresas estériles	1	u	$ 14.713,33	277	$ 4.075.592,41	$ 2.852.914,69	$ 1.222.677,72
16	hoja de afeitar desechables	1	u	$ 526,67	48	$ 25.280,16	$ 17.696,11	$ 7.584,05
17	Cuchilla para bisturí #5	1	u	$ 498,67	23	$ 11.469,41	$ 8.028,59	$ 3.440,82
19	Dexametasona 1 mg en 1ml Solucion inyectable	1	ml	$ 4.397,16	71,05	$ 312.418,22	$ 218.692,75	$ 93.725,47
20	Dextrosa 5% . bolsa por 500 ml	1	u	$ 5.588,33	8	$ 44.706,64	$ 31.294,65	$ 13.411,99
21	Difenhidramina clorhidrato x 25 mg	1	ml	$ 448,00	27,3	$ 12.230,40	$ 8.561,28	$ 3.669,12
22	Dipirona 500 mg en 50 ml solución inyectable	1	ml	$ 415,78	64,31	$ 26.738,81	$ 18.717,17	$ 8.021,64
23	Doxapram 20 mg por ml solución inyectable	1	ml	$ 18.844,44	1	$ 18.844,44	$ 13.191,11	$ 5.653,33
24	Doxiciclina hiclato 100 mg Excipientes c.s.p. 300 mg 10 tabletas	1	blister	$ 14.500,00	4	$ 58.000,00	$ 40.600,00	$ 17.400,00
25	Enrofloxacina 5% solución inyectable	1	ml	$ 2.366,22	69,9	$ 165.398,78	$ 115.779,14	$ 49.619,63
26	Esparadrapo 5mt x 10cm	1	cm	$ 3,30	1870	$ 6.171,00	$ 4.319,70	$ 1.851,30
27	Etamsilato 125 mg/1 ml	1	ml	$ 1.420,96	143	$ 203.197,28	$ 142.238,10	$ 60.959,18
28	Fenbendazol 250 mg praziquantel 50 mg+ diclazuril 75mg	1	ml	$ 1.596,67	1	$ 1.596,67	$ 1.117,67	$ 479,00
29	Fipronil spray 0.25%	1	ml	$ 1.007,57	2	$ 2.015,14	$ 1.410,60	$ 604,54
30	Furosemida 50 mg solución inyectable	1	ml	$ 416,70	5,4	$ 2.250,18	$ 1.575,13	$ 675,05
31	Gasa limpieza área no esteril 7,5 X 7,5 cm	1	u	$ 248,00	573	$ 142.104,00	$ 99.472,80	$ 42.631,20
32	Gasas estériles 7,5x7,5 cm	1	u	$ 651,67	182	$ 118.603,94	$ 83.022,76	$ 35.581,18
34	Gluconato de Calcio inyectable	1	ml	$ 80,85	50	$ 4.042,50	$ 2.829,75	$ 1.212,75
35	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución para procedimientos	1	ml	$ 123,70	4740	$ 586.338,00	$ 410.436,60	$ 175.901,40
36	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución spray	1	ml	$ 376,11	960	$ 361.065,60	$ 252.745,92	$ 108.319,68
37	Gorro quirúrgico desechable	1	u	$ 477,17	73	$ 34.833,41	$ 24.383,39	$ 10.450,02
38	Guantes estériles quirúrgicos par.	1	u	$ 2.215,00	36	$ 79.740,00	$ 55.818,00	$ 23.922,00
39	Guantes nitrilo par	1	u	$ 858,93	249	$ 213.873,57	$ 149.711,50	$ 64.162,07

42	Jabón pH neutro	1	u	$ 3.243,33	23	$ 74.596,59	$ 52.217,61	$ 22.378,98
43	Jeringa 1ml insulina AGUJA DE 27 G*1/2 removible	1	u	$ 629,58	57	$ 35.886,06	$ 25.120,24	$ 10.765,82
44	Jeringa 3ml AGUJA 21G 1 1/2 caja x 100 unds	1	u	$ 406,96	325	$ 132.262,00	$ 92.583,40	$ 39.678,60
45	Jeringa 5ml - AGUJA 21g X 1 1/2" - Caja X 100 Unds	1	u	$ 444,31	345	$ 153.286,95	$ 107.300,87	$ 45.986,09
46	Ketamina solución inyectable 50 mg en 1 ml	1	ml	$ 4.481,33	65,6	$ 293.975,25	$ 205.782,67	$ 88.192,57
50	Manitol 20%	1	g	$ 70,09	6	$ 420,54	$ 294,38	$ 126,16
51	Mascara para oxigeno	1	u	$ 8.489,80	12	$ 101.877,60	$ 71.314,32	$ 30.563,28
52	Meloxicam inyectable 5 mg/ 1 ml	1	ml	$ 1.848,33	41,12	$ 76.003,33	$ 53.202,33	$ 22.801,00
53	Prednisolona 20 mg blister por 10 tabletas	1	blister	$ 27.266,67	0,1	$ 2.726,67	$ 1.908,67	$ 818,00
54	Metronidazol 250 mg suspensión oral x 15 ml	1	ml	$ 500,09	108,6	$ 54.309,77	$ 38.016,84	$ 16.292,93
55	N-acetilcisteina inyectable ampolla x 300 mg	1	ml	$ 6.214,98	202,7	$ 1.259.776,45	$ 881.843,51	$ 377.932,93
56	Omeprazol blister x 10 tab	1	blister	$ 17.120,00	26,75	$ 457.960,00	$ 320.572,00	$ 137.388,00
58	oxitetraciclina 50 mg en 1 ml solución inyectable	1	ml	$ 90,48	19,2	$ 1.737,22	$ 1.216,05	$ 521,16
59	Pamoato de pirantel 145 mg + praziquantel 25 mg x 5 ml	1	ml	$ 1.928,93	34,5	$ 66.548,09	$ 46.583,66	$ 19.964,43
60	Pentobarbital sódico 50 mg x ml	1	ml	$ 18.056,58	37,1	$ 669.899,12	$ 468.929,38	$ 200.969,74
61	Peroxido de hidrogeno 3% (4 ml) - **Agua oxigenada**	1	u	$ 3.300,00	24	$ 79.200,00	$ 55.440,00	$ 23.760,00
62	Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml	1	ml	$ 847,80	249,6	$ 211.610,88	$ 148.127,62	$ 63.483,26
64	Sarolaner 40 mg tableta	1	u	$ 46.168,67	4	$ 184.674,68	$ 129.272,28	$ 55.402,40
66	Solución Antiséptica, fenol 1g y violeta de genciana 1g en 100 ml	1	ml	$ 95,00	100	$ 9.500,00	$ 6.650,00	$ 2.850,00
68	Shampoo glicerina, ácido láctico y urea	1	frasco	$ 33.640,00	2	$ 67.280,00	$ 47.096,00	$ 20.184,00
69	Shampoo medicado Queratolítico, antibacterial, antifúngico y acaricida.	1	frasco	$ 16.000,00	1	$ 16.000,00	$ 11.200,00	$ 4.800,00
70	Silimarina x30 tab 120mg	1	tableta	$ 17.118,00	3	$ 51.354,00	$ 35.947,80	$ 15.406,20
73	Solución ringer lactato	1	u	$ 4.313,33	38	$ 163.906,54	$ 114.734,58	$ 49.171,96
74	Solución salina 0.9%	1	u	$ 4.125,00	7	$ 28.875,00	$ 20.212,50	$ 8.662,50
75	Solución yodo povidona	1	u	$ 11.582,67	21	$ 243.236,07	$ 170.265,25	$ 72.970,82
76	Tubo endotraqueal N°6	1	u	$ 8.350,47	14	$ 116.906,58	$ 81.834,61	$ 35.071,97

77	Sonda para enema FR 16	1	u	$ 4.380,00	2	$ 8.760,00	$ 6.132,00	$ 2.628,00
79	Sucralfato suspension	1	ml	$ 25.788,00	2	$ 51.576,00	$ 36.103,20	$ 15.472,80
80	Suplemento multivitaminico, ácidos grasos esenciales, inositol y minerales suspensión oral (frasco por 120 ml)	1	u	$ 27.300,00	15	$ 409.500,00	$ 286.650,00	$ 122.850,00
81	Sutura absorbible heridas internas y externas Nº 2-0	1	u	$ 10.596,00	39	$ 413.244,00	$ 289.270,80	$ 123.973,20
82	Sutura Nylon monofilamento 3-0	1	u	$ 9.322,67	23	$ 214.421,41	$ 150.094,99	$ 64.326,42
83	Tapabocas quirúrgico	1	u	$ 775,00	123	$ 95.325,00	$ 66.727,50	$ 28.597,50
84	Tramadol 20 mg solución inyectable	1	ml	$ 6.420,00	201,5	$ 1.293.630,00	$ 905.541,00	$ 388.089,00
85	Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante óxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina	1	gr	$ 748,89	1690	$ 1.265.624,10	$ 885.936,87	$ 379.687,23
86	Vendaje autoadhesivo cobán 4.5 mts	1	u	$ 8.522,67	13	$ 110.794,71	$ 77.556,30	$ 33.238,41
87	Venoclisis macrogoteo	1	u	$ 2.285,33	88	$ 201.109,04	$ 140.776,33	$ 60.332,71
89	Xilacina solución inyectable 20 mg en 1 ml	1	ml	$ 2.840,00	30,2	$ 85.768,00	$ 60.037,60	$ 25.730,40
91	Ketoprofeno 100 mg inyectable	1	ml	$ 1.030,13	1,1	$ 1.133,14	$ 793,20	$ 339,94
92	Lidocaina 2% inyectable	1	ml	$ 2.413,70	20	$ 48.274,00	$ 33.791,80	$ 14.482,20
93	Metoclopramida 0.5% inyectable	1	ml	$ 1.513,40	16	$ 24.214,40	$ 16.950,08	$ 7.264,32
94	Hospitalización 24 horas	1	u	$ 49.333,33	199	$ 9.817.332,67	$ 6.872.132,87	$ 2.945.199,80
95	Concentrado para adultos por 500 gr	1	u	$ 3.033,33	77	$ 233.566,41	$ 163.496,49	$ 70.069,92
96	Adrenalina 1mg/kg solución inyectable	1	Ampolla	$ 7.016,67	3,5	$ 24.558,33	$ 17.190,83	$ 7.367,50
98	Arena de gato + bicarbonato de sodio	1	gr	$ 7,14	7000	$ 49.991,67	$ 34.994,17	$ 14.997,50
99	Cefalexina 500mg tabletas	1	tableta	$ 3.660,00	35	$ 128.100,00	$ 89.670,00	$ 38.430,00
101	Disposición de residuos peligrosos (material anatomopatológico, insumos de riesgo biológico)	1	kg	$ 18.300,00	50,2	$ 918.660,00	$ 643.062,00	$ 275.598,00
103	Extracto de hígado de cerdo 0.083g solución inyectable	1	ml	$ 266,67	411,2	$ 109.653,33	$ 76.757,33	$ 32.896,00
105	kit prueba rápida parvovirus canino	1	test	$ 21.133,33	2	$ 42.266,67	$ 29.586,67	$ 12.680,00
106	Kit prueba rápida sida y leucemia felina	1	test	$ 33.933,33	1	$ 33.933,33	$ 23.753,33	$ 10.180,00
107	kit prueba rápida de ehrlichia + anaplasma	1	test	$ 85.233,33	2	$ 170.466,67	$ 119.326,67	$ 51.140,00
108	Kit prueba rápida distemper canino	1	test	$ 23.133,33	4	$ 92.533,33	$ 64.773,33	$ 27.760,00

109	Lactoremplazador Caninos	1	gr	$ 192,00	100	$ 19.200,00	$ 13.440,00	$ 5.760,00
110	Lactoremplazador felinos	1	gr	$ 459,33	200	$ 91.866,67	$ 64.306,67	$ 27.560,00
112	Meloxicam tabletas 2mg	1	tableta	$ 3.513,33	5	$ 17.566,67	$ 12.296,67	$ 5.270,00
118	Tapete Absorbente Extra Grueso 63 x 81.5 cm	1	u	$ 4.138,89	21	$ 86.916,67	$ 60.841,67	$ 26.075,00
119	Tapon heparinizado	1	tapón	$ 3.050,00	22	$ 67.100,00	$ 46.970,00	$ 20.130,00
120	complejo multivitamínico VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO, CALCIO ORAL	1	ml	$ 98,67	130	$ 12.826,67	$ 8.978,67	$ 3.848,00
121	Vitamina E 400 UI	1	cápsula	$ 417,17	30	$ 12.515,00	$ 8.760,50	$ 3.754,50
124	Dipirona 500mg solución inyectable presentación x50ml	1	ml	$ 78,48	9	$ 706,35	$ 494,45	$ 211,91
132	Solución intravenosa Sodio acetato, 125 mg.; Sodio cloruro, 125 mg.; Calcio Cloruro, 20 mg.; Potasio cloruro 25 mg.; Magnesio sulfato 20 mg.; Dextrosa, 5g. Tiamina clorhidrato, 6 mg.; Riboflavina 5, Fosfato de sodio, 7 mg.; Cianocobalamina 5 mcg.; piridoxina clorhidrato, 10 mg.; Sodio pantetonato, 5 mg.; Niacinamida, 100 mg.; Glutamato monosódico, 5mg. L-Metionina, 3,5 mg.; L-Triptófano, 3.0 mg.; L-Treonina 4,5 mg., L-Isoleucina, 5 mg.; L-Fenilalanina, 6.5 mg.; L-lisina, 10 mg.; L-Valina, 7.5 mg.; L-leucina, 12 mg.; L-histidina, 7 mg.; preservativos y agua Destilada, c.s	1	ml	$ 26,33	235	$ 6.188,33	$ 4.331,83	$ 1.856,50
133	Xilacina 10% frasco x50ml	1	ml	$ 2.572,00	5	$ 12.860,00	$ 9.002,00	$ 3.858,00
134	Lidocaína clorhidrato 20 mg, Adrenalina bitartrato 0.04 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Inyectable	1	ml	$ 174,00	100	$ 17.400,00	$ 12.180,00	$ 5.220,00
136	Guayacolato de Glicerilo solución inyectable	1	ml	$ 102,53	500	$ 51.266,67	$ 35.886,67	$ 15.380,00
138	Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina	1	ml	$ 605,00	959,4	$ 580.437,00	$ 406.305,90	$ 174.131,10

	(B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml							
142	Jeringa hipodérmica desechable 20ml 3p 21x1x1/2	1	u	$ 943,33	3	$ 2.830,00	$ 1.981,00	$ 849,00
	Sub total medicamentos					**$ 29.419.840,20**	**$ 20.593.888,14**	**$ 8.825.952,06**

- **Exámenes diagnósticos**: el subtotal por concepto de exámenes diagnósticos realizados es de **OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($8.141.333,34),** de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($5.698.933,34)** y la Fundación Territorio Silvestre **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($2.442.400,00).**

En la siguiente tabla se describen los gastos realizados por concepto de exámenes de acuerdo a lo establecido en la oferta realizada por Fundación Territorio Silvestre.

Tabla No. 1

EXÁMENES DIAGNÓSTICOS								
145	Hemograma.	1	u	$ 27.000,00	42	$ 1.134.000,00	$ 793.800,00	$ 340.200,00
146	Bioquímica sanguínea por analito	1	u	$ 26.000,00	251	$ 6.526.000,00	$ 4.568.200,00	$ 1.957.800,00
147	Radiografía.	1	u	$ 91.666,67	3	$ 275.000,01	$ 192.500,01	$ 82.500,00
149	Ecografía	1	u	$ 51.000,00	2	$ 102.000,00	$ 71.400,00	$ 30.600,00
150	Coprológico	1	u	$ 26.000,00	2	$ 52.000,00	$ 36.400,00	$ 15.600,00
151	Raspado de piel	1	u	$ 26.000,00	1	$ 26.000,00	$ 18.200,00	$ 7.800,00
152	Citología	1	u	$ 26.333,33	1	$ 26.333,33	$ 18.433,33	$ 7.900,00
	Sub total exámenes					**$ 8.141.333,34**	**$ 5.698.933,34**	**$ 2.442.400,00**

- **Profesionales:** el valor subtotal por concepto de salarios pagados a los profesionales que trabajan en la Clínica Veterinaria es de: **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($14.524.000,00),** de los cuales la Gobernación de Nariño aporta **DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($10.166.800,00)** y la Fundación Territorio Silvestre aporta **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($4.357.200,00).**

En la siguiente tabla se relaciona el número de profesionales que trabajan en la Clínica Veterinaria para cumplir con éxito el objeto del convenio de Asociación No. GN 2702-2023.

Tabla No. 3

PROFESIONALES								
104	Ingeniero Administrativo	1	mes	$ 3.612.000,00	1	$ 3.612.000,00	$ 2.528.400,00	$ 1.083.600,00
105	Medico veterinario 1	1	mes	$ 4.500.000,00	1	$ 4.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 1.350.000,00
106	Medico veterinario 2	1	mes	$ 3.612.000,00	1	$ 3.612.000,00	$ 2.528.400,00	$ 1.083.600,00
107	Medico Veterinario 3	1	mes	$ 2.800.000,00	1	$ 2.800.000,00	$ 1.960.000,00	$ 840.000,00
Subtotal profesionales						**$ 14.524.000,00**	**$ 10.166.800,00**	**$ 4.357.200,00**

I. VALOR TOTAL A COBRAR – APORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Teniendo en cuenta lo anterior se da a conocer que, el valor total de los aportes para la ejecución del convenio de asociación NO. GN 2702-2023 en el mes de abril fue de: **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($52.085.173,54),** de los cuales la fundación territorio silvestre aporta **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 15.625.552,06)**, por lo tanto, el valor a cobrar corresponde al aporte que realiza la gobernación de Nariño que es de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($36.459.621,48)**.

II. CONSOLIDADO FINANCIERO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN MONTO AGOTABLE 2702-2023		
VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	EXCEDENTE
$ 428.571.428,86	$ 337.799.446,55	$ 90.771.982,31

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$	285.714.286,00
VALOR MODIFICATORIO	$	142.857.142,86
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$	428.571.428,86
VALOR ACTA PARCIAL NÚMERO 1 (21,38%)	$	61.088.553,33
VALOR ACTA PARCIAL NÚMERO 2 (11,14%)	$	31.837.400,84
VALOR ACTA PARCIAL NÚMERO 3 (21,43%)	$	61.256.362,45
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 4 (20,63%)	$	58.965.219,75
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 5 (18,46%)	$	52.750.653,07
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 6 (4,62%)	$	19.816.083,56
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 7 (12,32%)	**$**	**52.085.173,54**
VALOR APORTADO POR LA FUNDACIÓN T.S.	$	15.625.552,06

VALOR APORTADO POR LA GOBERNACIÓN	$	36.459.621,48
TOTAL A PAGAR	**$**	**36.459.621,48**
TOTAL EJECUTADO	$	337.799.446,55

III. OBSERVACIONES.

Para este mes no se realizó atención preventiva en los municipios del departamento dado que la secretaría no priorizo ningún otro municipio diferente de Pasto.

IV. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Para dinamizar la revisión de la documentación soporte del convenio se presenta el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1RtwTIcTMedEk8TgjL7DdfrqLZT4-YDep?role=writer, en donde en tiempo real se podrá verificar el avance del proyecto en el cual se podrá visualizar los informes y soportes requeridos por mes y a su vez por animal de la siguiente manera

- Informe técnico/financiero mensual del mes de abril 2024.

- Carpetas con información clínica por cada paciente, que contiene los siguientes documentos: historias clínicas por cada animal atendido en la Clínica Veterinaria, Consentimiento informado para hospitalización, autorización de procedimientos médicos - quirúrgicos y responsabilidades del Tenedor y Copia de resultados de exámenes realizados al paciente según sea el caso.

Es así que, con este informe se cumple con lo establecido en el Convenio de asociación GN 2702-2023.

ANDRES MAURICIO GOMEZ OROSCO
Representante Legal - Fundación Territorio Silvestre
NIT.900975151-2

FINANCIERO ABRIL 2024 CONVENIO 2702-2023

	ESPECIFICACIONES INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA	CANTIDAD SUMINISTRADA SEGÚN HISTORIA CLINICA	TOTAL	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE FUNDACION TERRITORIO SLIVETSRE
1	Aceite mineral	1	ml	$ 33,41	60	$ 2.004,60	$ 1.403,22	$ 601,38
2	Aguja hipodermica	1	u	$ 183,40	508	$ 93.167,20	$ 65.217,04	$ 27.950,16
3	Albendazol 150mg + prazicuantel 50mg	1	ml	$ 1.535,07	25,5	$ 39.144,29	$ 27.401,00	$ 11.743,29
4	Alcohol etílico mínimo al 70 %	1	ml	$ 59,70	5260	$ 314.022,00	$ 219.815,40	$ 94.206,60
5	Amonio Cuaternario de quinta generación	1	ml	$ 14,13	1970	$ 27.836,10	$ 19.485,27	$ 8.350,83
6	Amoxicilina 140 mg más Acido clavulánico 35 mg en 1 ml	1	ml	$ 1.502,44	124,27	$ 186.708,22	$ 130.695,75	$ 56.012,47
7	Atropina sol inyectable 1mg en 1ml	1	ml	$ 2.576,00	51,4	$ 132.406,40	$ 92.684,48	$ 39.721,92
8	Carbon activado para diluir	1	g	$ 1.443,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
9	Carprofeno solución inyectable	1	ml	$ 2.766,23	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
10	Catéter Nº 20/22/24	1	u	$ 2.419,78	111	$ 268.595,58	$ 188.016,91	$ 80.578,67
11	Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.	1	u	$ 355,92	49	$ 17.440,08	$ 12.208,06	$ 5.232,02
12	Cefalexina monohidrato 150mg solucion inyectable	1	1	$ 709,31	132,5	$ 93.983,58	$ 65.788,50	$ 28.195,07
13	Clorfeniramida maletato blister x10 tab	1	tableta	$ 1.270,47	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
14	Cloruro de sodio 0.9%. Bolsa por 500 ml	1	u	$ 3.872,00	93	$ 360.096,00	$ 252.067,20	$ 108.028,80
15	Compresas esteriles	1	u	$ 14.713,33	277	$ 4.075.592,41	$ 2.852.914,69	$ 1.222.677,72
16	hoja de afeitar desechables	1	u	$ 526,67	48	$ 25.280,16	$ 17.696,11	$ 7.584,05
17	Cuchilla para bisturí #5	1	u	$ 498,67	23	$ 11.469,41	$ 8.028,59	$ 3.440,82
18	cipermettrina 1,5 gr violeta de genciana 0,5	1	frsco	$ 24.900,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
19	Dexametasona 1mg en 1 ml Solucion inyectable	1	ml	$ 4.397,16	71,05	$ 312.418,22	$ 218.692,75	$ 93.725,47
20	Dextrosa 5% . bolsa por 500 ml	1	u	$ 5.588,33	8	$ 44.706,64	$ 31.294,65	$ 13.411,99
21	Difenhidramina clorhidrato x25mg	1	ml	$ 448,00	27,3	$ 12.230,40	$ 8.561,28	$ 3.669,12
22	Dipirona 500mg en 50ml solución inyectable	1	ml	$ 415,78	64,31	$ 26.738,81	$ 18.717,17	$ 8.021,64
23	Doxapram 20mg por ml solución inyectable	1	ml	$ 18.844,44	1	$ 18.844,44	$ 13.191,11	$ 5.653,33
24	Doxiciclina hiclato 100 mg Excipientes c.s.p. 300 mg 10 tabletas	1	blister	$ 14.500,00	4	$ 58.000,00	$ 40.600,00	$ 17.400,00
25	Enrofloxacina 5% solución inyectable	1	ml	$ 2.366,22	69,9	$ 165.398,78	$ 115.779,14	$ 49.619,63
26	Esparadrapo 5mt x 10cm	1	cm	$ 3,30	1870	$ 6.171,00	$ 4.319,70	$ 1.851,30
27	Etamsilato 125 mg/1ml	1	ml	$ 1.420,96	143	$ 203.197,28	$ 142.238,10	$ 60.959,18
28	Fenbendazol 250mg+ prazuicuantel 50mg+ diclazuril 75mg	1	ml	$ 1.596,67	1	$ 1.596,67	$ 1.117,67	$ 479,00
29	Fipronil spray 0.25%	1	ml	$ 1.007,57	2	$ 2.015,14	$ 1.410,60	$ 604,54
30	Furosemida 50 mg solución inyectable	1	ml	$ 416,70	5,4	$ 2.250,18	$ 1.575,13	$ 675,05
31	Gasa limpieza area no esteril 7,5 X 7,5 cm	1	u	$ 248,00	573	$ 142.104,00	$ 99.472,80	$ 42.631,20
32	Gasas esteriles 7,5x7,5 cm	1	u	$ 651,67	182	$ 118.603,94	$ 83.022,76	$ 35.581,18
33	Gentamicina 100mg solucion inyectable	1	ml	$ 2.459,90	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
34	Gluconato de Calcio inyectable	1	ml	$ 80,85	50	$ 4.042,50	$ 2.829,75	$ 1.212,75
35	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución para procedimientos	1	ml	$ 123,70	4740	$ 586.338,00	$ 410.436,60	$ 175.901,40
36	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución spray	1	ml	$ 376,11	960	$ 361.065,60	$ 252.745,92	$ 108.319,68
37	Gorro quirúrgico desechable	1	u	$ 477,17	73	$ 34.833,41	$ 24.383,39	$ 10.450,02
38	Guantes estériles quirurgicos par.	1	u	$ 2.215,00	36	$ 79.740,00	$ 55.818,00	$ 23.922,00
39	Guantes nitrilo par	1	u	$ 858,93	249	$ 213.873,57	$ 149.711,50	$ 64.162,07
40	Itraconazol 100mg blister x10 tab	1	tableta	$ 4.250,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
41	Ivermectina 1%	1	ml	$ 249,25	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
42	Jabon pH neutro	1	u	$ 3.243,33	23	$ 74.596,59	$ 52.217,61	$ 22.378,98
43	Jeringa 1ml insulina AGUJA DE 27 G*1/2 removible	1	u	$ 629,58	57	$ 35.886,06	$ 25.120,24	$ 10.765,82
44	Jeringa 3ml AGUJA 21G 1 1/2 caja x100 unds	1	u	$ 406,96	325	$ 132.262,00	$ 92.583,40	$ 39.678,60
45	Jeringa 5ml - AGUJA 21g X 1 1/2" - Caja X100 Unds	1	u	$ 444,31	345	$ 153.286,95	$ 107.300,87	$ 45.986,09
46	Ketamina solución inyectable 50 mg en 1 ml	1	ml	$ 4.481,33	65,6	$ 293.975,25	$ 205.782,67	$ 88.192,57
47	Ketoconazol 200mg blister x10 tab	1	blister	$ 13.283,33	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
48	Limpiador auricular Acido salicilico y acido lactico	1	ml	$ 353,62	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
49	Maleato de acepromazina solución inyectable	1	ml	$ 2.200,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
50	Manitol 20%	1	g	$ 70,09	6	$ 420,54	$ 294,38	$ 126,16
51	Mascara para oxigeno	1	u	$ 8.489,80	12	$ 101.877,60	$ 71.314,32	$ 30.563,28
52	Meloxicam inyectable 5 mg/ 1ml	1	ml	$ 1.848,33	41,12	$ 76.003,33	$ 53.202,33	$ 22.801,00
53	Prednisolona 20 mg blister por 10 tabletas	1	blister	$ 27.266,67	0,1	$ 2.726,67	$ 1.908,67	$ 818,00
54	Metronidazol 250mg suspensión oral x15 ml	1	ml	$ 500,09	108,6	$ 54.309,77	$ 38.016,84	$ 16.292,93
55	N-acetilcisteina inyectable ampolla x300mg	1	ml	$ 6.214,98	202,7	$ 1.259.776,45	$ 881.843,51	$ 377.932,93
56	Omeprazol blister x10 tab	1	blister	$ 17.120,00	26,75	$ 457.960,00	$ 320.572,00	$ 137.388,00
57	Oxitocina sintetica suspención inyectable	1	ml	$ 3.445,33	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
58	oxitetraciclina 50 mg en 1 ml solucion inyectable	1	ml	$ 90,48	19,2	$ 1.737,22	$ 1.216,05	$ 521,16
59	Pamoato de pirantel 145mg + praziquantel 25mg x5ml	1	ml	$ 1.928,93	34,5	$ 66.548,09	$ 46.583,66	$ 19.964,43
60	Pentobarbital sódico 50mg x ml	1	ml	$ 18.056,58	37,1	$ 669.899,12	$ 468.929,38	$ 200.969,74
61	Peroxido de hidrogeno 3% (4 ml) - **Agua oxigenada**	1	u	$ 3.300,00	24	$ 79.200,00	$ 55.440,00	$ 23.760,00
62	Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml	1	ml	$ 847,80	249,6	$ 211.610,88	$ 148.127,62	$ 63.483,26
63	Propoxur polvo presentación x100 gr	1	u	$ 19.658,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
64	Sarolaner 40 mg tableta	1	u	$ 46.168,67	4	$ 184.674,68	$ 129.272,28	$ 55.402,40
65	Shampoo antiseptico peroxido de Benzoilo 3%	1	ml	$ 212,73	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
66	Solucion Ntiseptica, fenol 1g y violeta de genciana 1g en 100 ml	1	ml	$ 95,00	100	$ 9.500,00	$ 6.650,00	$ 2.850,00
67	Shampoo fungicida ketoconazol 2%	1	frasco	$ 30.822,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

68	Shampoo glicerina, acido lactico y urea	1	frasco	$ 33.640,00	2	$ 67.280,00	$ 47.096,00	$ 20.184,00
69	Shampoo medicado Queratolitico, antibacterial, antifungico y acaricida	1	frasco	$ 16.000,00	1	$ 16.000,00	$ 11.200,00	$ 4.800,00
70	Silimarina x30 tab 120mg	1	tableta	$ 17.118,00	3	$ 51.354,00	$ 35.947,80	$ 15.406,20
71	Solucion otica a base de aceponato de hidrocortisona, gentamicina y miconazol	1	ml	$ 6.158,47	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
72	Solución otica Sulfiram, fosfomicina, neomicina, prednisolona y lidocaina	1	ml	$ 2.427,87	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
73	Solución ringer lactato	1	u	$ 4.313,33	38	$ 163.906,54	$ 114.734,58	$ 49.171,96
74	Solución salina 0.9%	1	u	$ 4.125,00	7	$ 28.875,00	$ 20.212,50	$ 8.662,50
75	Solución yodo povidona	1	u	$ 11.582,67	21	$ 243.236,07	$ 170.265,25	$ 72.970,82
76	Tubo endotraqueal N°6	1	u	$ 8.350,47	14	$ 116.906,58	$ 81.834,61	$ 35.071,97
77	Sonda para enema FR16	1	u	$ 4.380,00	2	$ 8.760,00	$ 6.132,00	$ 2.628,00
78	Sonda urinaria 12	1	u	$ 5.874,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
79	Sucralfato suspension	1	ml	$ 25.788,00	2	$ 51.576,00	$ 36.103,20	$ 15.472,80
80	Suplemento multivitaminico, acidos grasos escenciales, inositol y minerales suspención oral (frasco por 120 ml)	1	u	$ 27.300,00	15	$ 409.500,00	$ 286.650,00	$ 122.850,00
81	Sutura absorbible heridas internas y externas N° 2-0	1	u	$ 10.596,00	39	$ 413.244,00	$ 289.270,80	$ 123.973,20
82	Sutura Nylon monofilamento 3-0	1	u	$ 9.322,67	23	$ 214.421,41	$ 150.094,99	$ 64.326,42
83	Tapabocas quirúrgico	1	u	$ 775,00	123	$ 95.325,00	$ 66.727,50	$ 28.597,50
84	Tramadol 20mg solución inyectable	1	ml	$ 6.420,00	201,5	$ 1.293.630,00	$ 905.541,00	$ 388.089,00
85	Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante oxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina	1	gr	$ 748,89	1690	$ 1.265.624,10	$ 885.936,87	$ 379.687,23
86	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts	1	u	$ 8.522,67	13	$ 110.794,71	$ 77.556,30	$ 33.238,41
87	Venoclisis macro goteo	1	u	$ 2.285,33	88	$ 201.109,04	$ 140.776,33	$ 60.332,71
88	Vitamina K 10mg inyectable	1	ml	$ 1.034,24	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
89	Xilacina solución inyectable 20 mg en 1 ml	1	ml	$ 2.840,00	30,2	$ 85.768,00	$ 60.037,60	$ 25.730,40
90	Fenilbutazona 120mg inyectable	1	ml	$ 1.024,05	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
91	Ketoprofeno 100 mg inyectable	1	ml	$ 1.030,13	1,1	$ 1.133,14	$ 793,20	$ 339,94
92	Lidocaina 2% inyectable	1	ml	$ 2.413,70	20	$ 48.274,00	$ 33.791,80	$ 14.482,20
93	Metoclopramida 0.5% inyectable	1	ml	$ 1.513,40	16	$ 24.214,40	$ 16.950,08	$ 7.264,32
94	Hospitalizacion 24 horas	1	u	$ 49.333,33	199	$ 9.817.332,67	$ 6.872.132,87	$ 2.945.199,80
95	Concentrado para adultos por 500 gr	1	u	$ 3.033,33	77	$ 233.566,41	$ 163.496,49	$ 70.069,92
96	Adrenalina 1mg/kg solucion inyectable	1	Ampoya	$ 7.016,67	3,5	$ 24.558,33	$ 17.190,83	$ 7.367,50
97	400 mg de Trihidrato de Amoxicilina y 105 mg de Clavulanato de Potasio	1	tableta	$ 9.073,33	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
98	Arena de gato + bicarbonato de sodio	1	gr	$ 7,14	7000	$ 49.991,67	$ 34.994,17	$ 14.997,50
99	Cefalexina 500mg tabletas	1	tableta	$ 3.660,00	35	$ 128.100,00	$ 89.670,00	$ 38.430,00
100	Dextrometorfano Clorhidrato 200mg Guayacolato de Glicerino 2g Solucion oral	1	ml	$ 181,39	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
101	Disposicion de residuos peligrosos (material anatomopatologo, insumos de riesgo biologico)	1	kg	$ 18.300,00	50,2	$ 918.660,00	$ 643.062,00	$ 275.598,00
102	Enrofloxacina 150mg caja	1	tableta	$ 5.750,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
103	Extracto de higado de cerdo 0.083g solucion inyectable	1	ml	$ 266,67	411,2	$ 109.653,33	$ 76.757,33	$ 32.896,00
104	Firocoxib 57 mg	1	tableta	$ 5.760,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
105	kit prueba rapida parvovirus canino	1	test	$ 21.133,33	2	$ 42.266,67	$ 29.586,67	$ 12.680,00
106	Kit prueba rapida sida y leucemia felina	1	test	$ 33.933,33	1	$ 33.933,33	$ 23.753,33	$ 10.180,00
107	kit prueba rapida de erlichia + anaplasma	1	test	$ 85.233,33	2	$ 170.466,67	$ 119.326,67	$ 51.140,00
108	Kit prueba rapida distemper canino	1	test	$ 23.133,33	4	$ 92.533,33	$ 64.773,33	$ 27.760,00
109	Lactorremplazador Caninos	1	gr	$ 192,00	100	$ 19.200,00	$ 13.440,00	$ 5.760,00
110	Lactorremplazador felinos	1	gr	$ 459,33	200	$ 91.866,67	$ 64.306,67	$ 27.560,00
111	Meloxicam 0.15% suspencion oral gotas	1	Frasco ml por	$ 1.866,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
112	Meloxicam tabletas 2mg	1	tableta	$ 3.513,33	5	$ 17.566,67	$ 12.296,67	$ 5.270,00
113	Menbutona 100mg/ml solucion inyectable	1	ml	$ 1.825,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
114	Ofloxacina 0,60 g Condroitin sulfato sódico 20,00 g colirio	1	ml	$ 15.313,33	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
115	Oxitetraciclina 50mg Bromhexina 3mg Lidocaina 20mg/ml	1	ml	$ 1.260,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
116	Pregabalina 75mg caja x30 capsulas	1	capsula	$ 1.410,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
117	Sulfato de vincristina 1mg/ml	1	gr	$ 23.340,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
118	Tapete Absorbente Extra Grueso 63 x 81.5 cm	1	u	$ 4.138,89	21	$ 86.916,67	$ 60.841,67	$ 26.075,00
119	Tapon heparinizado	1	tapon	$ 3.050,00	22	$ 67.100,00	$ 46.970,00	$ 20.130,00
120	complejo multivitaminico VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO	1	ml	$ 98,67	130	$ 12.826,67	$ 8.978,67	$ 3.848,00
121	Vitamina E 400 UI	1	capsula	$ 417,17	30	$ 12.515,00	$ 8.760,50	$ 3.754,50
122	Furosemida 50 mg Exipientes 1 ml	1	ml	$ 392,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
123	Flunixin meglumina solucion inyectable presentacion por 50ml	1	ml	$ 4.346,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
124	Dipirona 500mg solucion inyectable presentacion x50ml	1	ml	$ 78,48	9	$ 706,35	$ 494,45	$ 211,91
125	Polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 g frasco x120ml	1	ml	$ 276,11	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
126	Gentamicina 10% frasco x50ml	1	ml	$ 2.715,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
127	Penicilina G Benzatínica 140.000 U.I.-Penicilina G Procaínica 90.000 U.I.-Penicilina G Sódica 90.000	1	ml	$ 1.172,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
128	Fenilbutazona 1gr frasco x100 tabletas	1	tableta	$ 2.955,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
129	Ceftiofur sodico 5% polvo para reconstituir	1	ml	$ 1.963,33	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
130	Champu con acondicionador Ortiga y aloe vera frasco x1litro	1	ml	$ 59,31	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
131	Sonda Nasograstrica por tres metros	1	sonda	$ 260.000,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
132	Soluciion intravenosa Sodio acetato, 125 mg.; Sodio cloruro, 125 mg.; Calcio Cloruro, 20 mg.; Potasio	1	ml	$ 26,33	235	$ 6.188,33	$ 4.331,83	$ 1.856,50
133	Xilacina 10% frasco x50ml	1	ml	$ 2.572,00	5	$ 12.860,00	$ 9.002,00	$ 3.858,00
134	Lidocaina clorhidrato 20 mg, Adrenalina bitartrato 0.04 mg, exipientes c.s.p. 1 ml, Inyectable	1	ml	$ 174,00	100	$ 17.400,00	$ 12.180,00	$ 5.220,00
135	Alimento concentrado para equinos Texturizado Proteína 15.0% Grasa 3.0% Fibra 10.0% Cenizas	1	kg	$ 3.281,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
136	Guayacolato de Glicerilo solucion inyectable	1	ml	$ 102,53	500	$ 51.266,67	$ 35.886,67	$ 15.380,00
137	Sulfadiazina Trimetoprim 8% 40% suspención oral frasco x1000ml	1	ml	$ 330,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
138	Complejo multivitaminico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml	1	ml	$ 605,00	959,4	$ 580.437,00	$ 406.305,90	$ 174.131,10

139	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	1	gr	$ 6.129,03	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
140	Vacuna liofilizada preparada con virus atenuado de la encefalomielitis equina venezolana Cepa TC83 con diluyente	1	dosis	$ 9.646,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
141	Toxoide tetanico y sub unidades de hemaglutinina purificada del virus de Influenza Equina	1	dosis	$ 67.400,00	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
142	Jeringa hipodermica desechable 20ml 3p 21x1x1/2	1	u	$ 943,33	3	$ 2.830,00	$ 1.981,00	$ 849,00
143	Cuadro Panela	1	gr	$ 8,41	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
144	Guantes manga para uso veterinario, 90 cm aprox caja x100 unidades	1	guante	$ 746,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Sub total medicamentos						**$ 29.419.840,20**	**$ 20.593.888,14**	**$ 8.825.952,06**
EXAMENES DIAGNOSTICOS								
145	Hemograma.	1	u	$ 27.000,00	42	$ 1.134.000,00	$ 793.800,00	$ 340.200,00
146	Bioquímica sanguínea por analito	1	u	$ 26.000,00	251	$ 6.526.000,00	$ 4.568.200,00	$ 1.957.800,00
147	Radiografía.	1	u	$ 91.666,67	3	$ 275.000,01	$ 192.500,01	$ 82.500,00
148	Uro análisis	1	u	$ 26.666,67	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
149	Ecografía	1	u	$ 51.000,00	2	$ 102.000,00	$ 71.400,00	$ 30.600,00
150	Coprologico	1	u	$ 26.000,00	2	$ 52.000,00	$ 36.400,00	$ 15.600,00
151	Raspado de piel	1	u	$ 26.000,00	1	$ 26.000,00	$ 18.200,00	$ 7.800,00
152	Citologia	1	u	$ 26.333,33	1	$ 26.333,33	$ 18.433,33	$ 7.900,00
	Sub total examenes					**$ 8.141.333,34**	**$ 5.698.933,34**	**$ 2.442.400,00**
PROFESIONALES								
104	Ingeniero Administrativo	1	mes	$ 3.612.000,00	1	$ 3.612.000,00	$ 2.528.400,00	$ 1.083.600,00
105	Medico veterinario 1	1	mes	$ 4.500.000,00	1	$ 4.500.000,00	$ 3.150.000,00	$ 1.350.000,00
106	Medico veterinario 2	1	mes	$ 3.612.000,00	1	$ 3.612.000,00	$ 2.528.400,00	$ 1.083.600,00
107	Medico Veterinario 3	1	mes	$ 2.800.000,00	1	$ 2.800.000,00	$ 1.960.000,00	$ 840.000,00
Subtotal profesionales						**$ 14.524.000,00**	**$ 10.166.800,00**	**$ 4.357.200,00**
TOTAL ATENCION VETERINARIA						**$ 52.085.173,54**	**$ 36.459.621,48**	**$ 15.625.552,06**

MAURICIO OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL

XIMENA JURADO
DIRECTORA PROYECTO

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

Yo, **ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.081.544, en mi condición de Representante Legal de la Fundación Territorio Silvestre con Nit: º 900975151-2, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores al mes de ABRIL de 2024, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y elartículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Pasto, a los 27 días del mes de JUNIO de 2024

ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO
Representante Legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	75081544
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CALLE 13 APARTAMENTO 101	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4557212624**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		44			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999133660

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 215.300
SUBTOTAL:			1	**$ 215.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 168.200
SUBTOTAL:			1	**$ 168.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.100
SUBTOTAL:			1	**$ 7.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 13.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 390.600**

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. US: 9509269464	DV: 887293
Cliente:	11263 PILA BECA000
Fecha:	27/06/2024 12:35:00
PAP:	993678
Identificacion:	75081544
Nombre:	ANDRES
Apellido 1:	MAURICIO
Apellido 2:	OROZCO
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	0000000000
Codigo Planilla:	455721624
Periodo Pago:	202404
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0

Referencia: 75081544 Valor: $390.600,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

	FUNDACION TERRITORIO SILVETSRE NIT: 900975151-2	Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar	
PROVEEDOR	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO
NIT/CEDULA	1.085.290.891	18/06/2024	18/06/2024

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Honorarios por Prestación de Servicios profesionales como: MEDICO VETERINARIO 1 , periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril del año 2024.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000

VALOR EN LETRAS: Cuatro millones quinientos mil pesos.

TOTAL BRUTO	$ 4.500.000
TOTAL A PAGAR	$ 4.500.000

FIRMA DE RECIBIDO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-28, 03:13:25 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 71676337

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 28/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA		
Documento	CC1085290891	**Dirección**	CR 42 #18 A - 94
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7224210
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PASTO	**Departamento**	NARINO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1085290891 | XIMENA ESTEFANIA JURADO OJEDA | 59 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.800.000 | $ 288.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.800.000 | $ 225.000 | 0,522 | $ 1.800.000 | $ 9.400 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 522.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.400	$ 15.100	$ 537.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

	FUNDACION TERRITORIO SILVETSRE NIT: 900975151-2	Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar	
PROVEEDOR	DANILO ARMANDO TAPIA BOTINA	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO
NIT/CEDULA	1.085.315.773	18/06/2024	18/06/2024

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Honorarios por Prestación de Servicios profesionales como: MEDICO VETERINARIO 2 , periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril del año 2024..	1	$ 3.612.000	$ 3.612.000

VALOR EN LETRAS: **Tres millones seis cientos doce mil pesos.**

TOTAL BRUTO	$ 3.612.000
TOTAL A PAGAR	$ 3.612.000

FIRMA DE RECIBIDO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-28, 03:33:21 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 71678126

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 28/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANILO ARMANDO TAPIA BOTINA		
Documento	CC1085315773	**Dirección**	CR 42 #18 A - 94
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7224210
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PASTO	**Departamento**	NARINO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1085315773 | DANILO ARMANDO TAPIA BOTINA | 59 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.444.800 | $ 231.200 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.444.800 | $ 180.600 | 0,522 | $ 1.444.800 | $ 7.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 419.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.444.800	$ 1.444.800	$ 1.444.800	$ 0	$ 231.200	$ 180.600	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.400	$ 13.100	$ 432.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

	FUNDACION TERRITORIO SILVETSRE NIT: 900975151-2	Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar	
PROVEEDOR	ANDRES FELIPE SOLARTE BASANTE	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO
NIT/CEDULA	1.089.848.073	18/06/2024	18/06/2024

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Honorarios por Prestación de Servicios profesionales como: MEDICO VETERINARIO 3 , periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril del año 2024.	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000

VALOR EN LETRAS: Dos millones Ochocientos mil pesos

TOTAL BRUTO	$ 2.800.000
TOTAL A PAGAR	$ 2.800.000

FIRMA DE RECIBIDO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-28, 03:49:03 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 71679431

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 28/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE SOLARTE BASANTE		
Documento	CC1089848073	**Dirección**	AV. CARRERA 42 #18 A - 94
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7224210
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PASTO	**Departamento**	NARINO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1089848073 | ANDRES FELIPE SOLARTE BASANTE | 59 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (ESSC18) EMSSANAR EPS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 377.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 11.900	$ 389.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

	FUNDACION TERRITORIO SILVETSRE NIT: 900975151-2	Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar	
PROVEEDOR	SANDRA LUCIA CEBALLOS MELENDEZ	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO
NIT/CEDULA	36.953.828	18/06/2024	18/06/2024

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Honorarios por Prestación de Servicios profesionales como: INGENIERO ADMINISTRATIVO , periodo comprendido del 1 de abril al 30 de abril del año 2024.	1	$ 3.612.000	$ 3.612.000

VALOR EN LETRAS: Tres millones seis cientos doce mil pesos.

TOTAL BRUTO	$ 3.612.000
TOTAL A PAGAR	$ 3.612.000

FIRMA DE RECIBIDO

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-21, 01:08:03 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1064598978

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 21/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA LUCIA CEBALLOS MELENDEZ		
Documento	CC36953828	**Dirección**	CR 42 #18 A - 94 207
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6017224210
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PASTO	**Departamento**	NARINO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 36953828	SANDRA LUCIA CEBALLOS MELENDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.445.000	$ 231.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.445.000	$ 180.700	0,522	$ 1.445.000	$ 7.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.445.000	$ 1.445.000	$ 1.445.000	$ 0	$ 231.200	$ 180.700	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.500	$ 14.900	$ 434.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SCOTIABANK COLPATRIA

163 PASTO PLAZA DE NARI#O
Cajero: 4233 Secuencia: 2115
Jornada:NORMAL17-06-2024 15:37:37
Número de Cuenta: ••••••••••••0871
Titular: FUNDACION TERRITORI
DEPOSITO CUENTA DE AHORROS

Valor Cheque	COL$0.00
Valor Efectivo	COL$15,900,000.00
VALOR TOTAL	COL$15,900,000.00
ID. Depositante:	75081544
Costo transacción:	COL$0.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

San Juan de Pasto, junio de 2024

SADS-439-2024

Señor:
ANDRES MAURICIO GOMEZ OROSCO
Representante Legal - Fundación Territorio Silvestre

Asunto: observaciones al informe técnico y financiero correspondiente al mes de abril

Cordial saludo,

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera atenta se permite informar que después de la revisión del informe técnico y financiero del mes de abril del año 2024, correspondiente al contrato GN 2702-2023 con objeto *"Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño".* allegado por el contratista en mención, se hacen las siguientes observaciones:

El contratista Fundacion Territorio Silvestre, da a conocer que el valor total a cobrar del 01 al 30 del mes de abril del año 2024 es de: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 60.290.671,24).**

Para el desarrollo de los siguientes puntos es necesario aclarar qué; en el numeral **(I.)** del informe técnico del mes de abril del 2024 allegado a la Secretaría denominado ***"ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO",*** la fundación Territorio Silvestre describe que *"Para el mes de abril la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible no priorizo atención médico veterinaria y/o jornadas de atención preventiva en los municipios del departamento".* Por lo tanto en el informe financiero y técnico existe un error ya que se describe que se ejecutaron jornadas veterinarias por un valor de:

-**Jornadas Veterinarias:** el subtotal por concepto de Jornadas Veterinarias es de: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($7.453.482.50)**

TOTAL JORNADAS VETERINARIAS	$ 7.453.482,50	$ 5.217.437,75	$ 2.236.044,75

De acuerdo a lo mencionado anteriormente los valores a cobrar por las actividades ejecutadas son los siguiente:

-**Medicamentos:** el subtotal por concepto de medicamentos e insumos utilizados es de: **TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($30.171.855,40).**

Sub total medicamentos	0	$ 30.171.855,40	$ 21.120.298,78	$ 9.051.556,62

-Exámenes diagnósticos: el subtotal por concepto de exámenes diagnósticos realizados es **de OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($8.141.333,34)**

Sub total examenes		$ 8.141.333,34	$ 5.698.933,34	$ 2.442.400,00

-Profesionales: el valor subtotal por concepto de salarios pagados a los profesionales que trabajan en la Clínica Veterinaria es de: **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($14.524.000,00)**

Subtotal profesionales		$ 14.524.000,00	$ 10.166.800,00	$ 4.357.200,00

Sin embargo después de la revisión del informe técnico y financiero, dado a que en la reunión del día 03 de abril del 2024, queda aclarado bajo acta qué; "*las jornadas de prevención se realizarán en casos fortuitos o únicamente necesarios para la Secretaría de Ambiente".* Es propicio aclarar que el valor a cobrar es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($52.837.188,74).** de los cuales la fundación territorio silvestre aporta **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN**

MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($15.851.156,62), por lo tanto, el valor a cobrar corresponde al aporte que realiza la gobernación de Nariño que es de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($ 36.986.032,11)**.

******El valor descrito anteriormente ESTÁ SUJETO A CAMBIOS ya que se hacen las siguientes observaciones al contratista**:**

- **RECOMENDACIONES GENERALES**

(Recordar la austeridad de gastos)

*****Las correcciones que realice el contratista deberán ser marcadas en color amarillo*

- ☐ Existen muchos errores en la historia clínica, ya que los datos no coinciden entre ellos. Por ejemplo, el peso de los animales y las fechas de las historias clínicas no concuerdan con los reportes de ingreso y salida.

- ☐ Se debe llevar una hoja de control del seguimiento del tratamiento instaurado posterior al intrahospitalario (Controles).

- ☐ Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 2 “Aguja hipodérmica”.

- ☐ Revisar la dosis utilizada del medicamento del ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”.

- ☐ Revisar ítem No. 42 “Jabón pH neutro” reportado en varios pacientes, ya que se consigna en el informe financiero pero no se evidencia en la receta médica.

- ☐ Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 87 “Venoclisis macrogoteo”.

- ☐ Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 85 “Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante óxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina”

- ☐ Revisar las cantidades usadas y reportada en el informe financiero del ítem No. 46 “Ketamina solución inyectable 50 mg en 1 ml”.

- ☐ Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 62 “Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml”. Evidenciar las dosis según el peso, ya que hay inconsistencia en la dosis de pesos de 3 Kg y la misma en pesos de 20 Kg.

- ☐ Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem “Extracto de hígado de cerdo 0.083g solución inyectable”.

- ☐ Revisar las cantidades usadas y reportadas en el informe financiero del ítem No. 138. “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml”. Tener en cuenta que es un medicamento inyectable y se debe hacer el cálculo según el peso del paciente.

- **RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS**

A continuación se realizan las observaciones realizadas a los soportes de historia clínica y balance financiero por paciente, las cuales se solicita sea aceptadas o rechazadas:

1. Junior:
 a) En el Ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml” se estipula que se usó “5 ml” lo que no concuerda con la Historia Clínica ya que solo se reporta la cantidad de 2,5 ml. Si la cantidad es 5 ml reportar que dosis fue utilizada para tal administración.

b) En el Ítem No. 15 “Compresas estériles” se reporta el uso de 15 unidades, analizar la cantidad reportada para el paciente o el ítem utilizado porque existe el ítem No. 32 “Gasa esteril 7,5 X 7,5 cm”.

c) Se reporta el uso de los ítem No. 42 “Jabón pH neutro”, No. 61 “Peróxido de hidrógeno 3% (4 ml) - Agua oxigenada”, pero no se evidencian en el seguimiento de la historia clínica.

d) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 86 “2 Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts”

e) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero de los ítems No. 81 “Sutura absorbible heridas internas y externas Nº 2-0”.

f) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 82 “Sutura Nylon monofilamento 3-0”.

2. Kyper:
 a) Revisar el peso del paciente, en el Ítem No. 60 “Pentobarbital sódico 50mg x ml” son 15ml o 1.5ml.

3. Negra:
 a) Revisar la cantidad usada reportada del ítem No. 15 “Compresas estériles”.

 b) Enviar enlace del medicamento propuesto para el ítem No. 79 “Sucralfato suspension” “ml”.

 c) Revisar el ítem No. 42 “Jabón pH neutro” no se evidencia en el seguimiento.

4. Tigre:
 a) En el Ítem No. 22 “Dipirona 500 mg en 50 ml solución inyectable” se estipula que se usó “26,2 ml”, revisar la cantidad suministrada, (1 ml/20 Kg ó 20 a 30 mg/ kg*4 dias de aplicacion ⇒ de 12 ml en los 4 días)

5. Estrellita:

 a) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 15 “Compresas estériles”

 b) Revisar el procedimiento de esterilización que se realizó.

6. Chepita:
 a) En el ítem No. 62 “Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml” se estipula que se usó “3 ml”, revisar la cantidad usada ya que el paciente pesa 2.2 Kg. (Sugerido de 0.2 ml a 0.55 ml).

 b) En el item No. 133 “Xilacina solución inyectable 20 mg en 1 ml”, se reporta el uso de “1 ml”, revisar la cantidad usada ya que el paciente pesa 2.2. (sugerido de 0.60 kg).

7. Negrita:
 a) En el Ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml” revisar la cantidad utilizada.

 b) Se reportan 4 días de hospitalización en el informe financiero, pero en la historia clínica se reportan 3. corregir el informe financiero.

 c) Revisar la cantidad del Ítem No. 15 “Compresas estériles” utilizada.

8. Coco:
 a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se evidencia el uso de “12,5 ml”, revisar la dosis suministrada según el peso de 25 kg. (1 ml/20 kg).

9. Chop:

a) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable “ se estipula que se usó “15 ml”, revisar la dosis aplicada ya que el peso del perro es de 25 Kg. (1 ml/15 => 8.5 ml a 9.5 ml)

b) En el ítem No. 59 “Pamoato de pirantel 145 mg + praziquantel 25 mg x 5 ml”, se estipula el uso de “25 ml”. Revisar la dosis suministrada, ya que el peso del perro es de 25 Kg y se suministra por 3 días. (1ml/5kg => 15 ml)

c) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “30 ml”, revisar la dosis suministrada, ya que el perro pesa 25 Kg y se suministra por 5 días.

10. Esmeralda:
a) Revisar la cantidad reportada y usada del ítem No. 85 “item 85 Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante óxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina “

13. Tommy:
a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de 1, 2 ml. Revisar la dosis suministrada ya que el felino pesa 4 kg y la aplicación según historia clínica es por 3 días consecutivos . (1ml/20 kg => 0,6 ml).

14. Gertrudis:
a) Para este paciente en la observación inicial se menciona lo siguiente: “PACIENTE INGRESA CON UNA HERIDA ABIERTA SIN COMPROMISO AUN DE MUSCULATURA, SE ENVÍA CON MANEJO AMBULATORIO Y MEDICACIÓN INYECTABLE [...]”, pero después en la historia clínica e informe financiero se reporta hospitalización por 8 días, corregir el informe.

15. Pucca:
a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de “6 ml”, los cuales según historia clínica se dividen en 8 días. Revisar la cantidad suministrada ya que el peso es de 3 Kg. (1mL/20 Kg => 0.15 ml/ 03 Kg* 8 días = 1.2 mL + 6 días = 2.1 ml en total).

b) En el ítem No. 59 “Pamoato de pirantel 145 mg + praziquantel 25 mg x 5ml”, se estipula el uso de 6 ml. Revisar la cantidad suministrada ya que el peso del felino es de 3 Kg y son 4 días de administración vía oral según historia clínica. (1ml/5kg => 0,6 mL *4 d = 2.4 mL)

c) En el ítem No. 138 “Complejo multi vitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1), Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de 13.5 ml . Revisar la dosis suministrada teniendo en cuenta el peso del felino y los 5 días de aplicación según historia clínica .

17.Maria Michi:
a) En el Ítem No. 94 “Hospitalización 24 horas“ se estipula que se hospitaliza 7 días y en la historia clínica se mencionan 3 días (“Fecha de ingreso: 2024-04-15 02:38 p. m. Fecha de salida: 2024-04-17 04:55 p. m.”. Corregir informe.

b) En el ítem No. 53 “Prednisolona 20 mg blister por 10 tabletas “, se estipula el uso de 1 blister por 10 pastillas, sin embargo en la historia clínica no se evidencia suministro y en la fórmula médica se receta “PREDNIZOO 5 mg por 4 días” (esto equivale a 1 pastilla de prednisolona de 20 mg. Corregir informe.

c) En el ítem No. 56 “Omeprazol blister x 10 tab” se estipula el uso de 1 blister de 10 pastillas. Revisar dosis teniendo en cuenta el peso del felino 2.7 Kg. (1 comprimido/10 Kg).

d) En el ítem No. 93 “Metoclopramida 0.5% inyectable”, revisar en el informe financiero la dosis ya que no se evidencia el suministro en la historia clínica. En la fórmula médica recetan sedolax oral (metoclopramida 5 mg) medicamento que no se suscribe en el contrato.

17. Yoster:

a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de 55 ml. Revisar dosis suministrada, teniendo en cuenta que el canino pesa 8 Kg y se suministra por 5 días según historia clínica . (1ml/ 20 Kg => 0,5 ml*5 dias ⇒ 2.5 mL Ó 1ml/50 Kg =0.2 mL*8 Kg ⇒ 0.8 mL)

16. Celeste:
 a) Revisar el uso o no de los ítems: 11. “Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.”, 15 “Compresas estériles”, y demás elementos que se utilizan en procedimientos quirúrgicos, dado que el procedimiento se realizó fue “Vendaje Robert - Jones”.

18. Lulu:
 a) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “16 mL”. Revisar la dosis suministrada ⇒ (1 ml/15 Kg = 1.3 mL*4 días= 5.2 mL aprox 6 mL)

 b) En el ítem 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “20ml”. Revisar cantidad suministrada según el peso del canino; 20 Kg.

 c) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable” se estipula el uso de “24 mL”. Revisar las dosis suministradas ya que el peso del canino es de 20 kg (1ml/20 Kg*8 días= 8 mL)

19. Osita:
 a) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de 8 ml. Revisar la dosis según el peso del animal y los días suministrados (1 ml/15 Kg= 0,7 ml ⇒ 0,7 ml*7 días =4 mL, aprox 6 mL)

 b) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml” . Revisar la dosis suministrada según el peso. Tener en cuenta que es COMPLEJO B INYECTABLE.)

20. Quiqui:
 a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de “12 mL”. Revisa la dosis suministrada ya que el peso es de 20 Kg. (1ml/ 20 Kg= 0.8 mL*8 días⇒ 6 mL).

 b) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “9.5 mL”. Revisar la dosis suministrada según el peso del canino que es de 15 Kg (sugerido 6 ml)

 c) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml”. Revisar dosis según el peso del paciente.

21. Maya
 a) En el ítem No. 22 “Dipirona 500 mg en 50 ml solución inyectable”, se estipula el uso de “9,6 mL”. Revisar dosis suministrada (1 ml/20 Kg => 1 ml* 6 dosis ⇒ 6 mL).

 b) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”. Revisar dosis suministrada

22. Lengua
 a) En el ítem No. 19 “Dexametasona 1 mg en 1 ml Solución inyectable” revisar dosis suministrada según peso ya que el peso es de 25 Kg.

 b) En el ítem No. 84 “Tramadol 20 mg solución inyectable”. Se estipula el uso de “16 mL) Revisar la dosis suministrada ya que el peso es de 25 Kg. (0.5 ml/ 10 Kg => 1,25 mL*6 aplicaciones ⇒ 7.5 mL.

c) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”. Revisar dosis teniendo en cuenta el peso del paciente.

23. Negra 2.

a) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable”, se estipula el uso de 15 mL. Revisar la dosis suministrada teniendo en cuenta que el peso del canino es de 25 Kg (1ml/20Kg =1,25*4 dias de aplicacion ⇒ 5 mL

b) En el ítem No. 54 “Hospitalización 24 horas”, se estipulan 5 días, sin embargo en la historia clínica se evidencian 4 días. Corregir informe.

c) En el ítem No. 138. ”Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”. Se estipula el uso de “28 mL”. Revisar dosis suministrada ya que el canino pesa 20 Kg.

24. Flash

a) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable “, se estipula el uso de “17.5 ml”. Revisar la dosis suministrada ya que el peso del canino según historia clínica es de 23 Kg (1ml/20 Kg =1.15 mL*4 dias de aplicacion ⇒ 4,6 mL aprox 5 mL)

b) En el ítem No. 19 “Dexametasona 1 mg en 1 ml Solución inyectable”, se estipula el uso de 9 ml. Revisar la cantidad suministrada teniendo en cuenta el peso del canino.

c) En el ítem No. 56 “Omeprazol blister x 10 tab”. Se maneja por blister según informe financiero. Revisar la dosis suministrada y evidenciar en informe cuánto del blister se utiliza. Tener en cuenta el peso y los días de administración.

d) En el ítem No. 84 “Tramadol 20 mg solución inyectable”, se estipula el uso de “22ml”. Corregir en informe, ya que el peso del canino es de 23 Kg. (1.15mL*8 dias de aplicacion =9,2 mL, aprox 10 mL)

e) En el ítem No. 54 “Hospitalización 24 horas”, se estipulan 5 días, en historia clínica se evidencian 4 días. Corregir informe.

f) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, Revisar el suministro del medicamento ya que el peso del canino es de 23 Kg.

25. Tony

a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de “10 mL”. Revisar la dosis suministrada, ya que el peso del canino es de 20 Kg. (1ml/20 Kg ⇒ 5 mL)

b) En el ítem No. 84 “Tramadol 20 mg solución inyectable”, se estipula el uso de “16 mL”. Revisar la dosis suministrada ya que el peso del canino es de 20 Kg. (0,5 mL/10 Kg ⇒ 1 ml*8 aplicaciones ⇒ 8 mL. Revisar informe

c) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “20ml” y se suministra por 5 dias Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente es de 20 Kg.

26. Zeus

a) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “18 ml”. Revisar la cantidad suministrada ya que el peso del canino es de 30 Kg (1 ml/15 Kg =2 ml * 6 días de suministro ⇒ 12 mL).

b) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml” , se estipula el uso de “25 ml” Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente es de 30 Kg.

27. Negrita 2
 a) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “4.8 mL”. Revisar la dosis suministrada según el peso, ya que el felino pesa 3 Kg. (0,2 mL *6 dosis ⇒ 1.2 mL).

28. Escarcha
 a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “32 ml”. Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente pesa 04 Kg.

29. Linky
 a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de 11.5 ml, revisar la información (1.15 ml* 5 días = 5,7 ml, aprox ⇒ 6 ml.

 b) En el ítem No. 7 “Atropina sol inyectable 1 mg en 1ml”, se estipula el uso de 5 ml. Revisar dosis suministrada

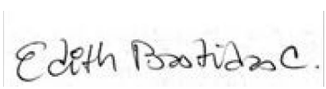
 c) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”. Revisar la dosis suministrada

30. Jumbo
 a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “25 ml”. Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente pesa 12 Kg.

31. Lucas
 a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “16 ml”. Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente pesa 05 Kg.

Sin otro particular

Atentamente



EDITH MAGNOLIA BASTIDAS CALDERÓN
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Proyectó: Jessica Estrada
Contratista SADS
David Perez
Contratista SADS
Revisó: Manuela Burbano
Abogada SADS

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

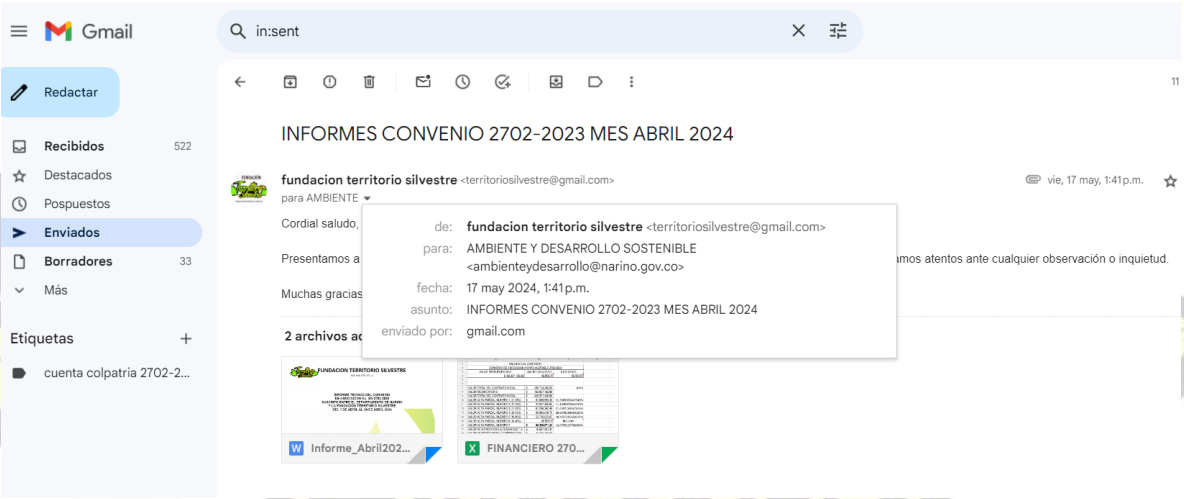
NIT.900.975.151-2

San juan de Pasto 17 de junio de 2024.

Doctora
EDITH MAGNOLIA BASTIDAS CALDERÓN
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Asunto: Respuestas requerimiento recibido el 7 de junio de 2024

Una vez revisado el requerimiento remitido por usted, ponemos en su conocimiento las siguientes apreciaciones para ser tenidas en cuenta.
Por parte de la fundación el informe del mes de abril fue remitido el día 17 de mayo de 2024 a través de correo electrónico tal como consta en la siguiente imagen:



El requerimiento remitido por usted fue allegado el día 7 de junio tiempo suficiente para realizar la revisión precisa del informe, es así que observaciones generales poco precisas, no permiten la corrección o complemento de la información a la que hubiere lugar.
Adicionalmente se solicita amablemente se instruye a su equipo de veterinarios para que articule en conjunto con los profesionales del proyecto la revisión del informe y no se presenten errores o inconsistencias como las presentadas en su requerimiento, como por ejemplo la solicitud de austeridad del gasto lo cual va en contravía del cumplimiento del manual de ética profesional de la medicina veterinaria y promovería la mala praxis de la profesión, o el uso de dosis prácticas de frasco para corroborar el uso de los medicamentos suministrados a los pacientes,
Por tal motivo el día miércoles 12 de junio a la 3pm nos reunimos con su equipo de Veterinarios y pusimos en consideración lo anteriormente descrito, les invitamos a articular a la atención de algún caso de su preferencia que se presente en la clínica y aunar esfuerzos para continuar con el buen desarrollo del convenio.

Después de puesto en consideración lo anterior procedemos a dar respuesta a sus observaciones.

“Para el desarrollo de los siguientes puntos es necesario aclarar qué; en el numeral (I.) del informe técnico del mes de abril del 2024 allegado a la Secretaría denominado “ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”, la fundación Territorio Silvestre describe que “Para el mes de abril la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible no priorizo atención médico veterinaria y/o jornadas de atención preventiva en los municipios del departamento”. Por lo tanto en el informe financiero y técnico existe un error ya que se describe que se ejecutaron jornadas veterinarias por un valor de: - Jornadas Veterinarias: el subtotal por concepto de Jornadas Veterinarias es de: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($7.453.482.50)”.

- por un error de digitación se incluyo un valor que no corresponde, este se suprime del informe.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Existen muchos errores en la historia clínica, ya que los datos no coinciden entre ellos. Por
 ejemplo, el peso de los animales y las fechas de las historias clínicas no concuerdan con los
 reportes de ingreso y salida.

 Teniendo en cuenta que dentro de la historia solo se ingresa una vez el peso del paciente, las fechas corresponden a las arrojadas por el sistema y el termino muchos errores es demasiado genérico después de revisadas las historias por el equipo de trabajo solicitamos especificar que pacientes presentan inconsistencias en los datos.

2. Se debe llevar una hoja de control del seguimiento del tratamiento instaurado posterior al intrahospitalario (Controles).
 Se aclara que dentro de la historia cínica reposa toda la información necesaria sobre los tratamientos intrahospitalarios y de control si hay alguna duda favor remitirse al médico tratante.

3. Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 2 “Aguja hipodérmica”.

 Se revisa se mantiene, Por ética profesional y asepsia, las agujas hipodérmicas son estériles y de único uso por lo tanto la cantidad utilizada de estas dependerá exclusivamente de la necesidad de cada paciente.



4. Revisar la dosis utilizada del medicamento del ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”.
 Se revisa y se aclara que, Entendiendo que el rango terapéutico para el uso de amoxicilina + ac clavulánico para perros y gatos es de 10 a 25mg/kg.p.v, manejamos una dosis promedio y eficaz no reportada en etiqueta (Dosis ineficiente en la clínica diaria) la dosis utilizada es de 17.5mg/kg.p.v que para efectos prácticos y considerando la concentración del producto seria: 1ml/10kg.p.v.

5. Revisar ítem No. 42 “Jabón pH neutro” reportado en varios pacientes, ya que se consigna en el informe financiero, pero no se evidencia en la receta médica.
 Se revisa y se aclara que; Dentro del desarrollo de la buena práctica clínica diaria y normas básicas de bioseguridad, el aseo personal, lavado de instalaciones y elementos destinados únicamente a la manipulación de pacientes es obligatorio el uso de los detergentes, antisépticos y desinfectantes debido a la alta carga microbiológica a la que está expuesta el personal médico, esto para evitar infecciones zoonóticas, nosocomiales y concomitantes.
 Por lo tanto, el uso de jabón pH neutro, amonio cuaternario y alcohol etílico, es diario y en cantidades considerables.

6. Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 87 “Venoclisis macrogoteo”.
 Se revisa y se aclar que; Por ética profesional y asepsia, los venoclisis e insumos intrahospitalarios son de único uso, por lo tanto la cantidad utilizada de estas dependerá exclusivamente de la necesidad de cada paciente entendiendo que para efectos prácticos de “Austeridad de gastos” para los pacientes del convenio, los veterinarios marcan el venoclisis con nombre de paciente, este se desinfecta sus extremos y se verifica el buen estado del mismo, de esta manera se logra reutilizar al menos dos veces más sin exponer al paciente a riesgos biológicos.



7. Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 85 “Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante óxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina”.
 Se revisa y se aclara que; Cada paciente que requiera acceso de vía intravenosa, intervención quirúrgica, limpieza de heridas, cambios de apósitos y demás procedimientos que produzcan injuria de la piel, son pacientes que requieren el “ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante óxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina”, sin embargo en el informe financiero solamente se ve reflejado el cobro del frasco x220gr entregado en formula médica y las limpiezas de heridas intrahospitalarias o ambulatorias, considerando que aunque el medicamento no tiene una dosis especifica de aplicación es en estos procedimientos en los que se utiliza el producto en grandes cantidades.

8. Revisar las cantidades usadas y reportada en el informe financiero del ítem No. 46 “Ketamina solución inyectable 50 mg en 1 ml”.
 Se revisa y se aclara que; Haciendo uso de las guías prácticas de manejo multimodal del dolor, analgesia y anestesia durante cirugía y procedimientos menores, cada paciente se deberá tratar y medicar de forma individual, por lo tanto, la dosis de Ketamina dependerá de la necesidad del caso clínico, la gravedad y la respuesta idiosincrática de cada paciente al medicamento.

9. Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 62 “Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml”. Evidenciar las dosis según el peso, ya que hay inconsistencia en la dosis de pesos de 3 Kg y la misma en pesos de 20 Kg.
 Se revisa y se aclara lo siguiente, Para hacer aclaración de los protocolos anestésicos utilizados, es necesario mencionar que, en medicina veterinaria se utilizan combinaciones farmacológicas que traten en lo posible de garantizar la mejor respuesta al dolor, inconsciencia, perdida de sensibilidad y reflejos del paciente (Guías prácticas de bienestar animal), por lo tanto y entendiendo que

según medicina basada en evidencia, el Propofol solo tiene efecto hipnótico por lo tanto se utiliza como inductor anestésico que actúa de manera eficaz y con una alta taza de seguridad para los pacientes, este medicamento se maneja a un rango de dosis que oscila entre 2 a 18mg/kg.p.v. la dosis utilizada puede variar dependiendo de la farmacodinámica y farmacocinética del medicamento y del organismo del paciente, la gravedad del caso clínico, enfermedades concomitantes, nutrición y demás factores externos. Por lo tanto, es correcto aseverar que la dosis recomendada dependerá de cada paciente de forma INDIVIDUAL y será establecida únicamente según el criterio Médico Veterinario.

10. Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem "Extracto de hígado de cerdo 0.083g solución inyectable".
Se revisa y se aclara que; el extracto de hígado es un medicamento homeopático que hace parte de la medicina regenerativa, en sinergia con otras moléculas como la vitamina b12, las dosis de este medicamento dependerán del estado de cada paciente de forma individual y sobre todo dependerá del criterio médico veterinario. Recordar que los pacientes que se atienden en la celebración de este convenio llegan a clínica en condiciones nutricionales completamente desfavorables por lo tanto la exigencia metabólica es máxima.

11. Revisar las cantidades usadas y reportadas en el informe financiero del ítem No. 138. "Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6),Cianocobalamina (B12), Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500ml".Tener en cuenta que es un medicamento inyectable y se debe hacer el cálculo según el peso del paciente.
Se revisa y se aclara que; La dosis y la concentración terapéutica del complejo B no pueden limitarse a las recomendaciones terapéuticas del inserto del medicamento en particular o a supuestos considerando que los pacientes atendidos mediante este convenio llegan a clínica en condiciones nutricionales desfavorables y convalecencias muy largas. Aunque las dosis aplicadas no son las máximas (Debido a que durante el tiempo de hospitalización se brinda alimentación de calidad 2-3 veces al día dependiendo de las necesidades individuales de cada paciente), son suficientes para un crear efecto residual aceptable en el organismo de los pacientes, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos lamentablemente regresan a su condición de calle.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

1. **Junior:**
 a) En el Ítem No. 6 "Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml" se estipula que se usó "5 ml" lo que no concuerda con la Historia Clínica ya que solo se reporta la cantidad de 2,5 ml. Si la cantidad es 5 ml reportar que dosis fue utilizada para tal administración.

 Se acepta corrección y se corrige en Excel

 b) En el Ítem No. 15 "Compresas estériles" se reporta el uso de 15 unidades, analizar la cantidad reportada para el paciente o el ítem utilizado porque

existe el ítem No. 32 “Gasa esteril 7,5 X 7,5cm”.

En la atención de urgencia del paciente Junior, se utilizaron 15 compresas estériles. Durante el procedimiento quirúrgico fueron necesarias para la limpieza y control de hemorragias internas y externas en cavidad nasal a causa del traumatismo grave que sufrió. Posteriormente, se utilizaron gasas estériles durante varios días de hospitalización para el correcto lavado y absorción de las secreciones nasales de origen hemorrágico y purulento, esto también tuvo el fin de sostener los cornetes en posición adecuada hasta la cicatrización de esta manera asegurar un adecuado flujo de aire por ambas fosas nasales, este manejo es de vital importancia, ya que el paciente es de raza braquicéfala lo cual complicó el cuidado post quirúrgico por insuficiencia respiratoria.

c) Se reporta el uso de los ítem No. 42 “Jabón pH neutro”, No. 61 “Peróxido de hidrógeno 3% (4 ml)- Agua oxigenada”, pero no se evidencian en el seguimiento de la historia clínica.

El jabón pH neutro, debido a sus propiedades (sin colorantes, sin fragancias y demas componentes que produzcan hipersensibilidad en el organismo o irritación de la piel) se utiliza para el aseo de mantas y/o cobijas que se disponen para uso de los pacientes, proporcionando confort térmico y comodidad durante sus días de hospitalización, lavado de platos, areneros entre otros, además, se emplea en cada cirugía para el correcto lavado de manos y asepsia de los médicos veterinarios que realizan los procedimientos quirúrgicos.

El frasco de 120ml de peróxido de hidrogeno, fue utilizado para la limpieza del paciente, ya que este es un catalizador de la sangre, indispensable para limpiar el pelaje del paciente y retirar manchas de sangre en diversas superficies.

d) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 86 “2 Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts”.

El vendaje autoadhesivo coban se utilizó para la fijación de apósitos con gasas estériles durante los dos primeros días postquirúrgicos críticos del paciente.

e) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero de los ítems No. 81 “Sutura absorbible heridas internas y externas No 2-0”.

Se utilizaron 3 suturas absorbibles 2-0 para corrección de herida abierta en el canto medial del ojo derecho y herida rostral que perfora el cornete del mismo lado. Debido a la contaminación extrema de la herida fue necesario realizar una incisión más para realizar lavado de cornetes, retirar fragmentos de hueso fracturado y revivir bordes. Por último, se utilizó sutura para reparar cornete lastimado con colgajo.

f) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 82 “Sutura Nylon monofilamento 3-0”.

Después del procedimiento de alta complejidad se cierra piel con suturas monofilamento Nylon para corregir el defecto en el canto.

2. Kyper.

a) Revisar el peso del paciente, en el Ítem No. 60 “Pentobarbital sódico 50mg x ml” son 15ml o 1.5ml.
Peso del paciente Kyper: 28kg Dosis de pentobarbital sódico recomendado para eutanasia indolora: 0.5ml/kg.p.v Debido a la complejidad se manejó a dosis de 0.55ml/k.p.v
DT= 0.55ml*28kg=15.4ml
Dosis reportada en Excel: 15ml
Se corrige Excel.

3. Negra

a) Revisar la cantidad usada reportada del ítem No. 15 “Compresas estériles”.
La paciente “Negra” Canino, hembra de 16.6kg. Ingreso a clínica debido al dolor constante en extremidad anterior ocasionado por una masa de aproximadamente 1200gr con características macroscópicas de malignidad. Este tipo de masas desarrollan vascularizaciones que permiten su nutrición y crecimiento descontrolado, lo que puede generar hemorragias externas e internas como sucedió en este caso en particular.
Durante el procedimiento quirúrgico para retiro de esta, se produjeron múltiples hemorragias severas al realiza la incisión. Estas hemorragias tuvieron que ser controladas mediante hemostasia por compresión durante el procedimiento quirúrgico y en las complicaciones post quirúrgicos.



b) Enviar enlace del medicamento propuesto para el ítem No. 79 “Sucralfato suspensión” “ml”.

No se logra identificar su solicitud, recordar que la propuesta de convenio cotizo principios activos y no marcas. Por tal motivo se aclara que el ítem 79 refiere a sucralfato suspensión x 50ml tal cual y como aparece en la propuesta presentada.

c) Revisar el ítem No. 42 “Jabón pH neutro” no se evidencia en el seguimiento.

Se revisa y se aclara que; El jabón pH neutro, debido a sus propiedades (sin colorantes, sin fragancias y demás componentes que produzcan hipersensibilidad en el organismo o irritación de la piel) se utiliza para el aseo de mantas y/o cobijas que se disponen para uso de los pacientes, proporcionando confort térmico y comodidad durante sus días de hospitalización, lavado de platos, areneros entre otros, además, se emplea en cada cirugía para el correcto lavado de manos y asepsia de los médicos veterinarios que realizan los procedimientos quirúrgicos.

4. **Tigre:**
 a) En el Ítem No. 22 “Dipirona 500 mg en 50 ml solución inyectable” se estipula que se usó “26,2ml”, revisar la cantidad suministrada, (1 ml/20 Kg ó 20 a 30 mg/ kg*4 días de aplicación ⇒ de 12ml en los 4 días)
 Dosis recomendado de Dipirona 25-28mg/kg IV diluida lenta, IM,SC, según criterio Médico Veterinario.
 DT= 27*20/500
 DT=1.08 cada 8 horas * 4 días
 DT= 13ml
 Se corrige Excel.

5. **Estrellita:**
 a) Revisar la cantidad usada y reportada en el informe financiero del ítem No. 15 “Compresas estériles”
 Se revisa y se aclara que; Paciente “estrellita” canino hembra en condición de calle con un peso de 16kg, ingresa de urgencia a clínica por politraumatismo severo por atropellamiento. La paciente ingresa a procedimiento quirúrgico urgente de gran complejidad, se reporta: hemorragia interna por ruptura esplénica post traumatica, ruptura de vasos iliacos, masas ováricas y masa mamaria ulcerada. por lo anterior fue necesario realizar hemostasia por compresión/secado y ligadura de vasos sanguíneos.

 b) Revisar el procedimiento de esterilización que se realizó.
 Se especifico el tipo de cirugía en la historia clínica en ítem, “Cirugías”

6. **Chepita:**
 a) En el ítem No. 62 “Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml” se estipula que se usó “3 ml”, revisar la cantidad usada ya que el paciente pesa 2.2 Kg. (Sugerido de 0.2 ml a 0.55 ml).
 Se revisa se aclara que el protocolo con Propofol utilizado para la paciente fue el siguiente:

Dosis de Propofol en gatos sugerente a procedimientos quirúrgicos en pacientes con episodios convulsivos por trauma craneoencefálico:
DT= 10*2.2/10
DT= 2.2ml

A esto se añaden 2 refuerzos intraquirurgicos de Propofol a dosis de 2mg/kg
DT= 2*2.2/10
DT=0.44 *2
DT= 0.88

Dosis total administrada a la paciente
2,2+0,88= 3.0ml

b) En el ítem No. 133 “Xilacina solución inyectable 20 mg en 1 ml”, se reporta el uso de “1 ml”, revisar la cantidad usada ya que el paciente pesa 2.2. (sugerido de 0.60 kg).

Se revisa y se aclara que; Paciente “Chepita” Felino hembra en situación de calle, ingresa a clínica debido a un politraumatismo+trauma cráneo encefálico severo con fractura de piezas dentales y mandíbula. Presenta convulsiones dentro de la hospitalización para estabilización de signos vitales. La dosis necesaria de Xilacina fue mayor para lograr realizar la intervención quirúrgica de urgencia en combinación con Propofol aplicado en infusión constante.

7. Negrita:

a) En el Ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml” revisar la cantidad utilizada.
Dosis recomendada del compuesto: 17,5mg/kg SC Una vez al día, según criterio médico veterinario.
DT= 17,5*12/175
DT=1.2*3 Días Una vez al día
Dosis total suministrado al paciente: 3.6ml

c) Se reportan 4 días de hospitalización en el informe financiero, pero en la historia clínica se reportan 3. corregir el informe financiero.

Corregido en excel.

d) Revisar la cantidad del Ítem No. 15 “Compresas estériles” utilizada.
Se revisa y se aclara que; Paciente “Negrita” Canino, hembra en situación de calle, Ingresa a clínica veterinaria por traumatismo ocular, ingresa a cirugía para corrección de glándula lagrimal, sin embargo por los días de exposición prolongada de la córnea y el auto traumatismo con hemorragia ocular provocado por la misma paciente al rascarse, se produjo una ulcera corneal y conjuntivitis que se trató con la aplicación de repitelizantes oculares, antibiótico y lubricantes (no incluidos en el listado de medicamentos para este convenio). Se utilizaron 5 compresas en total, y estas se utilizaron

como parches oculares que permitieron la correcta absorción de los medicamentos actuando también como barrera de protección. Esto fue necesario para recuperar la córnea del ojo afectado, aliviar el dolor y el bienestar del paciente.

8. Coco

a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se evidencia el uso de “12,5 ml”, revisar la dosis suministrada según el peso de 25 kg. (1 ml/20 kg).
Dosis recomendada del compuesto: 17,5mg SC, una vez al día, según criterio Médico Veterinario.
DT= 17,5*25/175
DT=2.5ml Una vez al día *5 días
DT= 12.5ml

9. Chop

a) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable “se estipula que se usó “15 ml”, revisar la dosis aplicada ya que el peso del perro es de 25 Kg. (1 ml/15 => 8.5 ml a 9.5ml)

Dosis recomendada de Cefalexina para pacientes graves: 30mg/kg
DT= 30*25/200
DT= 3.7ml Una vez al día *5 DIAS
DT= 18.5ml
Se corrige Excel de 15 a 18.5ml

b) En el ítem No. 59 “Pamoato de pirantel 145 mg + praziquantel 25 mg x 5 ml”, se estipula el uso de “25 ml”. Revisar la dosis suministrada, ya que el peso del perro es de 25 Kg y se suministra por 3 días. (1ml/5kg => 15 ml)

Se acepta corrección, se suministró 5ml *3 días una vez al día Dosis total suministrada: 15ml, Se corrige historia clínica y Excel

c) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “30 ml”, revisar la dosis suministrada, ya que el perro pesa 25 Kg y se suministra por 5 días.

Dosis recomendada caninos raza grandes 5-15ml/kg/dia
DT= 6ml*5 dias
Dosis total suministrada al paciente: 30ml

10. Esmeralda

a) Revisar la cantidad reportada y usada del ítem No. 85 “item 85 Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante óxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina
se revisa y se aclara que el Paciente “Esmeralda” canino hembra, ingresa

aclínica veterinaria por diagnóstico de piometra, debido a la extensión de la herida y como protocolo habitual de asepsia, se realiza limpiezas y aplicación de "Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante óxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicina" tres veces al dia por 3 dias de hospitalización. Se entrega el excedente al acudiente para la aplicación del ungüento en casa.
Se completa en Historia clínica "Formula"

11. Tommy

a) En el ítem No. 6 "Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml", se estipula el uso de 1, 2 ml. Revisar la dosis suministrada ya que el felino pesa 4 kg y la aplicación según historia clínica es por 3 días consecutivos. (1ml/20 kg => 0,6 ml).

Dosis recomendada del compuesto: 17,5mg
DT=17,5*4/175
DT=0.4ml una vez al dia *3 dias
Dosis total suministrada al paciente: 1.2ml

12. Gertrudis:

a) Para este paciente en la observación inicial se menciona lo siguiente: "PACIENTE INGRESA CON UNA HERIDA ABIERTA SIN COMPROMISO AUN DE MUSCULATURA, SE ENVÍA CON MANEJO AMBULATORIO Y MEDICACIÓN INYECTABLE [...]", pero después en la historia clínica el informe financiero se reporta hospitalización por 8 días, corregir el informe.

Paciente Gertrudis ingresa a clínica veterinaria debido a una mordedura en la región de comisura vulvar, debido a que el acudiente manifiesta que no puede asistir a clinica para medicación diaria ni realizarle las limpiezas correspondientes se ingresa a paciente a hospitalización por 8 días quien sale de clínica con una recuperación satisfactoria y se cita para control en 15 días post hospitalización.
Se escribe la observación en "Hospitalización"

13. Pucca:

a) En el ítem No. 6 "Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml", se estipula el uso de "6 ml", los cuales según historia clínica se dividen en 8 días. Revisar la cantidad suministrada ya que el peso es de 3 Kg. (1mL/20 Kg => 0.15 ml/ 03 Kg* 8 días = 1.2 mL + 6 días = 2.1 ml en total).

Dosis recomendada: 17,5mg SC una vez al día, según criterio médico veterinario
DT= 17,5*3/175
DT= 0.3ml una vez al día *8 días
DT= 2.4ml (Intrahospitalaria)

0,6ml * 6 días
DT= 3,6ml (Ambulatorio)
Dosis total amoxicilina= 2.4+3.6= 6ml

b) En el ítem No. 59 “Pamoato de pirantel 145 mg + praziquantel 25 mg x 5ml”, se estipula el uso de 6 ml. Revisar la cantidad suministrada ya que el peso del felino es de 3 Kg y son 4 días de administración vía oral según historia clínica. (1ml/5kg => 0,6 mL *4 d = 2.4 mL)

Durante la estancia intrahospitalaria de la paciente se evidencio diarrea severa con expulsión inusual de parásitos adultos, seguido de vómitos, lo anterior puede ocasionar una obstrucción intestinal parcial o completa, es por esto que se decide administrar dosis de choque al triple de la dosis, entendiendo el margen terapéutico del medicamento y que la dosis para evidenciar signos de intoxicación es de 3000 veces la dosis terapéutica.

DT= 1.5ml * 4 días
Dosis suministrada al paciente: 6ml

c) En el ítem No. 138 “Complejo multi vitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1), Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12), Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de 13.5 ml. Revisar la dosis suministrada teniendo en cuenta el peso del felino y los 5 días de aplicación según historia clínica.

Dosis felinos 2-4ml/día
DT= 2.25ml*5 días una vez al día
Dosis total suministrada al paciente: 11.2ml
Se corrige Excel

14. Maria michi.

a) En el Ítem No. 94 “Hospitalización 24 horas“se estipula que se hospitaliza 7 días y en la historia clínica se mencionan 3 días (“Fecha de ingreso: 2024-04-15 02:38 p. m. Fecha de salida: 2024-04-17 04:55 p. m.”. Corregir informe.

Paciente ingresa a clínica veterinaria el día 14 de abril del 2024 y se dio de alta el dia 17 de abril del 2024 y se explica a la acudiente el plan terapéutico y formula medica, sin embargo la persona encargada no recogió al paciente hasta el día 21 de abril del 2024, manifestó la imposibilidad de transportar el paciente para recibir el tratamiento médico ambulatorio.

b) En el ítem No. 53 “Prednisolona 20 mg blíster por 10 tabletas “, se estipula el uso de 1 blíster por 10 pastillas, sin embargo, en la historia clínica no se evidencia suministro y en la fórmula médica se receta “PREDNIZOO 5 mg por 4 días” (esto equivale a 1 pastilla de prednisolona de 20 mg.

Se corrige excel

c) En el ítem No. 56 “Omeprazol blíster x 10 tab” se estipula el uso de 1 blíster de 10 pastillas. Revisar dosis teniendo en cuenta el peso del felino 2.7 Kg. (1 comprimido/10 Kg).

Se corrige excel

d) En el ítem No. 93 “Metoclopramida 0.5% inyectable”, revisar en el informe financiero la dosis ya que no se evidencia el suministro en la historia clínica. En la fórmula médica recetan sedolax oral (metoclopramida 5 mg) medicamento que no se suscribe en el contrato.

Se corrige excel

15. Yoster

a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de 55 ml. Revisar dosis suministrada, teniendo en cuenta que el canino pesa 8 Kg y se suministra por 5 días según historia clínica . (1ml/ 20 Kg =>0,5 ml*5 dias ⇒ 2.5 mL Ó 1ml/50 Kg =0.2 mL*8 Kg ⇒ 0.8 mL)
Dosis caninos raza mediana 5-15ml/kg/dia IM, IV diluido en suero, una vez al día
DT= 11ml*5 dias
Dosis total suministrada al paciente= 55ml.

16. Celeste:

a) Revisar el uso o no de los ítems: 11. “Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.”, 15 “Compresas estériles”, y demás elementos que se utilizan en procedimientos quirúrgicos, dado que el procedimiento se realizó fue “Vendaje Robert - Jones”.
Corregido Excel

17. Lulu:

a) En el ítem No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “16 mL”. Revisar la dosis suministrada ⇒ (1 ml/15 Kg = 1.3 mL*4 días= 5.2 mL aprox 6 mL)
Se revisa se aclara que el rango de dosis terapéutica recomendada es de 5-12.5mg/kg.p.v según la gravedad de la hemorragia, se maneja según criterio médico.
Dosis= 12.5mg
DT= 12.5*20/125
DT=2ml cada 12 horas * 4 Dias
Dosis total suministrada= 16ml

b) En el ítem 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “20ml”. Revisar cantidad suministrada según el peso del canino; 20 Kg.
Dosis multivitamínico= razas medianas 2 a 10ml/dia IM, IV diuido en suero, según criterio medico
DT= 4ml*5 días

Dosis total suministrada al paciente= 20ml

c) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable” se estipula el uso de “24mL”. Revisar las dosis suministradas ya que el peso del canino es de 20 kg (1ml/20 Kg*8 días= 8mL)
Se revisa se aclara que la dosis recomendada para pacientes con afecciones graves: 30mg/kg, según criterio
Médico Veterinario
DT= 30*20/200
DT= 3ml Una vez al día*8 días
Dosis total suministrada al paciente= 24ml

18. Osita:

a) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de 8 ml. Revisar la dosis según el peso del animal y los días suministrados (1 ml/15 Kg= 0,7 ml ⇒ 0,7 ml*7 días =4 mL, aprox 6 mL).
Se revisa se aclara que la dosis recomendada Etamsilato 12.5ml, según criterio médico veterinario
DT= 12.5*10/125
DT= 1ml cada 12 horas * 4 días
Dosis total suministrada al paciente = 8ml

b) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina,Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500ml” . Revisar la dosis suministrada según el peso. Tener en cuenta que es COMPLEJO B INYECTABLE.).
Se revisa se aclara que la dosis recomendada caninos razas medianas 2-10ml/día IV diluido en suero, según
criterio Médico Veterinario.
DT= 4ml * 8 días
Dosis total suministrada al paciente= 32ml.

19. Cuqui:

a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de “12 mL”. Revisa la dosis suministrada ya que el peso es de 20 Kg. (1ml/ 20 Kg= 0.8 mL*8 días⇒6 mL).
Se revisa y se aclara que la dosis recomendada del compuesto. 17,5mg SC, Cada 24 horas.
DT= 17,5*15/175
DT= 1.5ml cada 24 horas * 8 dias
Dosis total suministrada al paciente= 12ml

b) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “9.5 mL”. Revisar la dosis suministrada según el peso del canino que es de 15 Kg (sugerido 6 ml).
Se revisa y se aclara que dosis recomendada Etamsilato: 12.5mg Cada 12 horas IV
DT= 12.5*15/125
DT= 1.5ml dos veces al dia * 3 dias

DT= 9ml INTRAHOSPITALARIO + 0.5 ml INTRAQUIRURGICO
Dosis total suministrada al paciente: 9.5ml

c) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500ml”. Revisar dosis según el peso del paciente.
Se revisa y se aclara que la dosis recomendada compuesto: 2-10 ml/dia IV diluido en suero, según criterio Medico Veterinario
DT= 4ml* 8 dias
Dosis total suministrada al paciente= 32ml

20. Maya:

a) En el ítem No. 22 “Dipirona 500 mg en 50 ml solución inyectable”, se estipula el uso de “9,6 mL”.Revisar dosis suministrada (1 ml/20 Kg => 1 ml* 6 dosis ⇒ 6 mL).
Dosis recomendada Dipirona 25-28mg/kg IV,IM,SC cada 12 horas, según criterio medico veterinario.
DT=20*28/500
DT= 1,2ml Cada 12 horas * 4 dias
Dosis total suministrada al paciente 9ml
Se corrige Excel

b) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”. Revisar dosis suministrada
Dosis recomendada: Caninos razas grandes 5-15ml/dia IM, IV diluido en suero, Según
criterio veterinario.
DT= 5ml* 3 dias
DT= 15ml.

21. Lengua:

a) En el ítem No. 19 “Dexametasona 1 mg en 1 ml Solución inyectable” revisar dosis suministrada según peso ya que el peso es de 25 Kg.
Dosis recomendada de Dexametasona como soporte anti-neoplasico 0.25 - 1 mg IV, IM, VO,
según criterio medico veterinario.
DT=0.5*25/4
DT=3.12ml una vez al dia * 3 dias
Dosis total suministrada al paciente 9.4ml.

b) En el ítem No. 84 “Tramadol 20 mg solución inyectable”. Se estipula el uso de “16 mL) Revisar la dosis suministrada ya que el peso es de 25 Kg. (0.5 ml/ 10 Kg => 1,25 mL*6 aplicaciones ⇒ 7.5 ml.
Rango terapéutico recomendado para Tramadol en caninos: 2-8mg IV en

infusion, cada 6 a 8-12 horas según criterio médico veterinario.
DT=4*25/50
DT= 2ml cada 12 horas * 4 dias
Dosis total suministrada al paciente: 16ml

d) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina,Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”. Revisar dosis teniendo en cuenta el peso del paciente.
Dosis recomendada del compuesto caninos talla grande 5-15ml/dia, IV Diluida en suero, IM. Según criterio médico veterinario
DT= 5ml * 4 dias una vez al día.
Dosis total administrada: 20ml

22. Negra 2:

a) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable”, se estipula el uso de 15mL. Revisar la dosis suministrada teniendo en cuenta que el peso del canino es de 25 Kg (1ml/20Kg =1,25*4 dias de aplicacion ⇒ 5 mL
Dosis recomendada Cefalexina 15-30mg SC, una vez al dia, según criterio medico veterinario.
DT=30*20/200
DT= 3ml una vez al dia * 4 dias
DT= 12ml
Se corrige Excel.

b) En el ítem No. 54 “Hospitalización 24 horas”, se estipulan 5 días, sin embargo en la historia clínica se evidencian 4 días. Corregir informe.
Se corrige Excel.

c) En el ítem No. 138. ”Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”. Se estipula el uso de “28 mL”. Revisar dosis suministrada ya que el canino pesa 20 Kg.
Dosis recomendada Caninos talla grande: 5-15ml/dia
DT=7ml *4 dias
Dosis suministrada al paciente: 28ml

23. Flash:

a) En el ítem No. 12 “Cefalexina monohidrato 150 mg solución inyectable “, se estipula el uso de “17.5 ml”. Revisar la dosis suministrada ya que el peso del canino según historia clínica es de 23 Kg (1ml/20 Kg =1.15 mL*4 dias de aplicacion ⇒ 4,6 mL aprox 5 mL)
Dosis recomendada Cefalexina 15-30mg SC, una vez al dia, según criterio médico veterinario.
DT=30*23/200
DT= 3.5ml * 4
DT= 14ml

Se corrige Excel.

b) En el ítem No. 19 “Dexametasona 1 mg en 1 ml Solución inyectable”, se estipula el uso de 9 ml. Revisar la cantidad suministrada teniendo en cuenta el peso del canino.
Dosis recomendada de Dexametasona como Anti-inflamatorio a dosis de choque por inflamación severa de vias respiratorias superiores: 0.5 -2 mg IV, IM, VO, según criterio medico veterinario.
DT=0.5*23/4
DT= 3ml * 3 dias
Dosis total suministrada al paciente 9ml

c) En el ítem No. 56 “Omeprazol blíster x 10 tab”. Se maneja por blíster según informe financiero. Revisar la dosis suministrada y evidenciar en informe cuánto del blíster se utiliza. Tener en cuenta el peso y los días de administración.
Se revisa y se aclara que al paciente Flash, se le administró 1 y ¼ de tabletas de omeprazol por 4 dias via oral, un total de 5 tabletas.

d) En el ítem No. 84 “Tramadol 20 mg solución inyectable”, se estipula el uso de “22ml”. Corregir eninforme, ya que el peso del canino es de 23 Kg. (1.15mL*8 dias de aplicacion =9,2 mL, aprox 10mL)
Dosis recomendada Tramadol en caninos: 4mg IV, cada 6-8-12 hrs según criterio medico veterinario.
DT=4*23/50
DT= 1.9ml*4 días dos veces al dia
DT= 16ml INTRAHOSPITALARIO + 2 ml INTRAQUIRURGICO
DT= 18ml
Se corrige Excel

e) En el ítem No. 54 “Hospitalización 24 horas”, se estipulan 5 días, en historia clínica se evidencian 4 días. Corregir informe.
Se corrige Excel

f) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina,Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colinapresentación por 500 ml”, Revisar el suministro del medicamento ya que el peso del canino es de 23 Kg.
Dosis recomendada Caninos talla grande: 5-15ml/día
DT=5ml *4 días
Dosis suministrada al paciente: 20ml

24. Tony:

a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de“10 mL”. Revisar la dosis suministrada, ya que el peso del canino es de 20 Kg. (1ml/20 Kg ⇒ 5mL)
Dosis recomendada: 17,5mg
DT= 17,5*20/175

DT= 2ml * 5 dias una vez al dia
Dosis total suministrada al paciente: 10ml

b) En el ítem No. 84 “Tramadol 20 mg solución inyectable”, se estipula el uso de “16 mL”. Revisar la dosis suministrada ya que el peso del canino es de 20 Kg. (0,5 mL/10 Kg ⇒ 1 ml*8 aplicaciones⇒ 8 mL. Revisar informe

Dosis recomendada Tramadol en caninos: 4mg IV, cada 6-8-12 hrs según criterio medico veterinario.
DT=4*20/50
DT= 1.6 ml cada 12 horas * 4 días
DT= 13ml
Se corrige Excel

c) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “20ml” y se suministra por 5 dias Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente es de 20 Kg.
Dosis recomendada caninos talla mediana: 2-10ml/dia IM, IV diluida en suero, según
criterio Médico Veterinario
DT= 4*5 días una vez al día
Dosis total suministrada al paciente 20ml

25. Zeus:

a) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “18 ml”. Revisar la cantidad suministrada ya que el peso del canino es de 30 Kg (1 ml/15 Kg =2 ml * 6 días de suministro ⇒12 mL).
Se revisa y se aclaraa que la Dosis recomendada Etamsilato: 12.5mg Cada 12 horas IV
DT= 12.5*30/125
DT= 3ml dos veces al dia * 3 dias
Dosis total suministrada al paciente: 18ml

b) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml” , se estipula el uso de “25 ml” Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente es de 30 Kg.
Se revisa y se aclara que la dosis recomendada caninos talla grande 5-15ml/dia IM, IV diluido en suero, según criterio Medico Veterinario
DT= 5*5 días una vez al día
Dosis total suministrada al paciente: 25ml

26. Negrita 2:

a) En el ítem No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”, se estipula el uso de “4.8 mL”. Revisar la dosis suministrada según el peso, ya que el felino pesa 3 Kg. (0,2

mL *6 dosis ⇒ 1.2 mL). Dosis recomendada Etamsilato: 12.5mg Cada 12 horas IV
DT= 12.5*3/125
DT= 1.8ml dos veces al día * 3 días INTRAHOSPITALARIO + 3ml INTRAQUIRURGICO
Dosis total suministrada al paciente: 4.8ml

27. Escarcha:

a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “32 ml”. Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente pesa 04 Kg.
Se revisa y la dosis recomendada caninos talla pequeña 2-5ml/día IM, IV diluido en suero, según criterio Médico Veterinario.
DT= 5*5 Dias una vez al día
DT=25ml
A partir del día 5, 29 de abril del 2024 se suministró 40 ml de multivitamínico con
electrolitos, minerales y dextrosa.
Dosis recomendada: 10ml/k.p.v
DT= 10*4kg
Dosis total suministrada al paciente 40ml.
Se corrige Excel 32 a 40ml

28. Linky:

a) En el ítem No. 6 “Amoxicilina 140 mg más Ácido clavulánico 35 mg en 1 ml”, se estipula el uso de11.5 ml, revisar la información (1.15 ml* 5 días = 5,7 ml, aprox ⇒ 6 ml.
En el informe financiero y la historia clínica del paciente “Linky” no se reporta el uso de
este medicamento.

b) En el ítem No. 7 “Atropina sol inyectable 1 mg en 1ml”, se estipula el uso de 5 ml. Revisar dosis suministrada.
La dosis suministrada de atropina en combinación con los demás medicamentos anestésicos fue encaminada a generar un efecto vago protector y evitar complicaciones durante el procedimiento, por la gravedad del caso, el paciente presentó paro cardio respiratorio y se inició ciclos de reanimación. La dosis de atropina utilizada fue de a 2.5ml* 2 ciclos
Dosis total suministrada: 5ml

c) En el item No. 27 “Etamsilato 125 mg/1 ml”. Revisar la dosis suministrada.
Se revisa y se alcara que la dosis recomendada Etamsilato: 12.5mg Cada 12 horas IV
DT= 12.5*15/125
DT= 1.5ml * 2 refuerzos INTRAQUIRURGICOS

Dosis total suministrada: 3ml

29. Jumbo:

a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “25 ml”. Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente pesa 12 Kg.
Se revisa y se aclara que la dosis recomendada caninos talla mediana 5-10ml/dia IM, IV diluido en suero, según criterio Médico Veterinario
DT= 5ml*5 días una vez al día.
Dosis total suministrada al paciente: 25ml

30. Lucas:

a) En el ítem No. 138 “Complejo multivitamínico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentación por 500 ml”, se estipula el uso de “16 ml”. Revisar dosis suministrada, ya que el peso del paciente pesa 05 Kg.
Dosis recomendada caninos talla pequeña 2-5ml/dia IM, IV diluido en suero, según criterio Médico Veterinario
DT= 4ml*4 dias una vez al día
Dosis total suministrada al paciente: 16ml

De antemano agradezco su colaboración.

Mauricio Andrés Orozco

Representante legal Fundación Territorio Silvestre.

Correo electrónico: territoriosilvestre@gmail.com